

ARMADA NACIONAL  
FUERZA NAVAL DEL ATLANTICO

OFICINA DE ENLACE PARA  
PERSONAL EMBARCADO

O.E.P.E

ACCION SOCIAL NAVAL  
A.S.N

CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.  
ENERO DEL 2001

2

**PROPUESTA DE SISTEMATIZACION DE LA  
METODOLOGÍA UTILIZADA EN EL PROYECTO  
"CREACIÓN DE AULAS DE APOYO ESPECIALIZADA  
PARA NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS  
ESPECIALES HIJOS DE LAS FAMILIAS NAVALES  
EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA AÑO 2000**

**HARRIT GARCIA BAEZA**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION  
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL  
CARTAGENA DE INDIAS, D.T. y C.  
2001**

3

**PROPUESTA DE SISTEMATIZACION DE LA  
METODOLOGÍA UTILIZADA EN EL PROYECTO  
"CREACIÓN DE AULAS DE APOYO ESPECIALIZADA  
PARA NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS  
ESPECIALES HIJOS DE LAS FAMILIAS NAVALES  
EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA AÑO 2000**

**HARRIT GARCIA BAEZA**

Trabajo realizado para optar al  
Titulo de: Profesional en Trabajo Social

Asesora:  
KENIA VICTORIA COGOLLO

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION  
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL  
CARTAGENA DE INDIAS, D.T. y C.**

**2001**

30572

4

Cartagena de Indias, Enero 16 de 2001

Doctora  
LILIANA PEREZ MENDOZA  
Jefe del Departamento de Practicas  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION  
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL  
Ciudad.

Con la presente le hago entrega formal de la propuesta de sistematizacion "METODOLOGIA DE TRABAJO UTILIZADA EN EL PROYECTO CREACION DE AULAS DE APOYO ESPECIALIZADA PARA NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES HIJOS DE FAMILIAS NAVALES EN LA GUARNICION DE CARTAGENA 2000", con su respectiva copia para revision y evaluacion del jurado.

Agradecemos su atencion.

Coordialmente,

  
HARRIT GARCIA BAEZA  
cc. No. 45.510.211 e/gcna

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA			
CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION			
FORMA DE ADQUISICION			
Compra	Donacion	<input checked="" type="checkbox"/> Canje	de C.
Precio \$	10.000	Proveedor	Trabajo Social
No. de Acceso	38369	No. de	
Fecha de ingreso:	08	mes	02
		AA	01

Cartagena de Indias, Enero 16 de 2001

Doctora  
LILIANA PEREZ MENDOZA  
Jefe del Departamento de Practicas  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION  
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL  
Ciudad.

Con la presente le hago entrega formal de la propuesta de sistematizacion "METODOLOGIA DE TRABAJO UTILIZADA EN EL PROYECTO CREACION DE AULAS DE APOYO ESPECIALIZADA PARA NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES HIJOS DE FAMILIAS NAVALES EN LA GUARNICION DE CARTAGENA 2000", de la estudiante de año social HARRIT GARCÍA BAEZA, con su respectiva copia para revisión y evaluación del jurado.

Agradecemos su atención.

Coordialmente,

Vo.Bo. KENIA COGOLLO  
Asesora de practicas  
Universidad de Cartagena

Nota de Aceptación:

---

---

---

---

Presidente del Jurado

---

Jurado.

---

Jurado

Cartagena, Enero del 2001

# AGRADECIMIENTOS

*D*eseo testimoniar mis agradecimientos sinceros a las siguientes personas e instituciones, sin cuya colaboración no habría sido posible realizar este trabajo:

*Muy especialmente a Kenia Victoria Cogollo mi Docente de Prácticas, María Eugenia Barón Flores mi Coordinadora de Campo, Tulia Porto de Cubillos Presidenta de la Acción Social Naval, a Liliana Torres Sánchez y Héctor Arias Mancera quienes más que compañeros de trabajo mis Amigos.*

*A la Universidad de Cartagena y en su nombre la facultad de Ciencias Sociales y Educación por la confianza depositada en las Estudiantes en Prácticas, a la Fuerza Naval del Atlántico, la Oficina de Enlace y la Acción Social Naval por haberme recibido y brindarme la oportunidad de abrir un espacio y demostrar mis actitudes y capacidades que me permitieron crecer como profesional y persona.*

*A todos ellos muchísimas gracias, con su valioso apoyo hoy llegó a la meta anhelada.*

*Harrit García Baera*



*A Dios por haberme dado vida,  
fortaleza y constancia para culminar mi  
carrera.*

*A Maria Alejandra , mi hija porque se  
que a partir de este momento comienza  
una nueva etapa en nuestras vidas.*

*A mis padres y hermanos por lo  
orgullosos que se sienten de tener una  
hija y hermana, Trabajadora Social.*



# CONTENIDO

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	11
<b>1. EL PROBLEMA DE SISTEMATIZACION</b>	14
1.1. Antecedentes	15
1.2. Justificación	18
1.3. Los Ejes o Preguntas de la Sistematización	19
<b>2. OBJETIVOS DE LA SISTEMATIZACION</b>	23
<b>3. CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA</b>	25
3.1. Contexto Institucional	25
3.2. El Proyecto de Intervención	36
3.3. Factores del Contexto	75
3.4. Observaciones pertinentes al Proyecto	77
<b>4. MARCO DE REFERENCIA TEORICO-CONCEPTUAL</b>	79
<b>5. METODOLOGÍA DE LA SISTEMATIZACION</b>	84
5.1. Conceptualización de la Sistematización	85
5.2. Método a utilizar	86

5.3. Fuentes de Información	91
5.4. Instrumentos de Registro de Datos	93
<b>6. PLAN OPERATIVO DE LA SISTEMATIZACION</b>	<b>94</b>
6.1. Cronograma de Actividades	95
6.2. Presupuesto	96
GLOSARIO	97
BIBLIOGRAFÍA	100
INDICE DE ANEXOS	103
INDICE DE FOTOS	125
INDICE DE TABLAS	133

# LISTA DE ANEXOS

	Pág.
<b>ANEXO A. ENCUESTA</b>	<b>104</b>
<b>ANEXO B. CUESTIONARIO CLAVE</b>	<b>106</b>
<b>ANEXO C. CARPETA DOCUMENTAL</b>	<b>109</b>
I. Documento del Ministerio de Educación Nacional donde se legaliza las Aulas de Apoyo Especializadas para los niños especiales.	110
II. Folletos informativos del Instituto El Rosario y la Fundación REI.	121
III. Recorte del Diario El Universal. Anunciando los servicios que presta a la comunidad la Acción Social Naval y sus proyectos a realizar.	122
<b>ANEXO D. FICHAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>128</b>
<b>ANEXO E. INDICE DE TABLAS</b>	<b>133</b>

# LISTA DE FOTOS

	Pág.
<b>FOTO 1.</b> Vista panorámica exterior Oficinas de Enlace para Personal Embarcado y Acción Social Naval. 2000	25
<b>FOTO 2.</b> Miembros equipo interdisciplinarios Oficina de Enlace de La Fuerza Naval del Atlántico. 2000	27
<b>FOTO 3.</b> Grupo de esposas de Oficiales que integran la Junta Directiva de la Acción Social Naval. 2000	34
<b>FOTO 4.</b> Grupo de Niños Especiales del Instituto Aluna. Archivo Acción Social Naval. 1999	36
<b>FOTO 5.</b> Aspectos de la Tarde de Juegos realizada por la Acción Social en el Club de Oficiales. 2000	78
<b>FOTO 6.</b> Escena de la Obra de Teatro "Sólo, Sólo para Mujeres" organizada por la Acción Social Naval. 2000	125
<b>FOTO 7.</b> Venta de artículos artesanales durante Operación UNITAS. 2000	125
<b>FOTO 8.</b> Aspectos de la Tómbola organizada por la Acción Social Naval en el Hospital Naval. 2000	126
<b>FOTO 9.</b> Encuentro de los Voluntariados de la ciudad de Cartagena. 2000	126
<b>FOTO 10.</b> Concurso de Pintura organizado por la Acción Social Naval. 2000	127
<b>FOTO 11.</b> Inauguración de la Tienda del Museo Naval. 2000	127

# ***LISTA DE TABLAS***

Pág.

**TABLA 1.** Necesidad a la que da respuesta el proyecto para Niños Especiales diseñado para la Acción Social Naval Base Naval Cartagena durante el año 2000. 134

**TABLA 2.** Procesos Sociales generados al interior de la Acción Social Naval a través del proyecto para niños especiales en la Base Naval Cartagena durante el año 2000. 136

**TABLA 3.** Actividades que permitieron conocer la población del proyecto para niños especiales de la Acción Social Naval en la Base Naval Cartagena durante el año 2000. 138

**TABLA 4.** Nivel de participación en las actividades para la consecución de recursos del proyecto para Niños Especiales de la Acción Social Naval en la Base Naval Cartagena durante el año 2000. 140

**TABLA 5.** Beneficios otorgados a la institución y a las personas beneficiarias del Proyecto para niños especiales de la Acción Social Naval- Base Naval Cartagena durante el año 2000. 142

# INTRODUCCION

“La sistematización en Trabajo Social surge de una necesidad, de una carencia que se experimenta y se racionaliza de maneras diversas. No parte de una experiencia común de todos los Trabajadores sociales.

Ante la acumulación de conocimientos en Trabajo Social surge la tarea particular de sistematizar” (1)

Cuando intervenimos profesionalmente obtenemos una experiencia variada y enriquecedora, que muchas veces no es recuperada perdiendo la posibilidad de revertir estas nuevas experiencias y conocimientos en nuestro accionar, permitir que otros profesionales aprendan de estas experiencias y no caer en la repetición mecánica de ciertos procedimientos. Por ello sistematizamos para comprender y en consecuencia para mejorar nuestro propio accionar profesional.

---

(1) Ponencia de Diego Palma presentada al IV seminario ALAESS Asociación Latinoamericana de escuelas de servicio Social. Costa Rica 1974.

La propuesta de sistematización que a continuación se desarrollará permitirá a profesionales no solo del área social conocer aquellos aspectos o experiencias que giran en torno a la implementación de un proyecto de gestión social; asimismo brindará un acercamiento y un conocimiento de lo que significa una Propuesta de sistematización y los elementos que lo conforman a aquellas personas involucradas dentro del proceso o fuera del contexto.

Pretende obtener conclusiones precisas acerca de su sentido como actividad para las distintas personas y encontrar la trascendencia y significado en lo que para algunos puede ser cotidiano, ampliando un poco más el horizonte de significación social.



***I. EL PROBLEMA DE  
SISTEMATIZACION***

17

# I. EL PROBLEMA DE SISTEMATIZACION

*M*etodología utilizada para diseñar el proyecto de Gestión Social “  
Creación de Aulas de Apoyo Especializadas para niños con  
Necesidades Educativas Especiales Hijos de las Familias Navales en la  
Guarnición de Cartagena”



## **1.1 ANTECEDENTES DE LA SISTEMATIZACIÓN**

### **"CRONOLOGIA"**

La Sistematización no es un tema Reciente en Trabajo social. Si bien hoy en día existe un gran interés entre los profesionales y docentes. Su aparición en el desarrollo de la profesión data de bastante tiempo atrás y esta vinculada al proceso de desarrollo del Trabajo social como disciplina profesional, según los diversos contextos históricos y concepciones con que se ha desarrollado la profesión.

En la década de los setenta, en algunas escuelas de Trabajo Social de América Latina se menciona la sistematización como una manera de dar cuenta de los talleres y prácticas pre- profesionales.

En 1979, el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo CEESTEM inicio en México, un proyecto denominado " Consolidación metodológica, sistematización y apoyos a la educación no formal de adultos rurales " se trataba de orientar la sistematización hacia la búsqueda de modelos metodológicos fundamentales para desarrollar proyectos de acción social.

En 1980 el centro de Investigaciones y Desarrollo de la Educación CIDE realizó un importante trabajo sobre la sistematización aplicada a la educación no formal en América latina.

En 1981 se sistematizaron proyectos en Nicaragua, Panamá, Honduras y Costa Rica.

En 1982 se establecieron acuerdos para apoyar las necesidades de sistematización entre el Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Educación CIDE, la facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO y el centro de Capacitación campesina de la Universidad de Huamanga en Ayacucho y Perú.

En 1984 el Centro Latinoamericano de Trabajo Social CELATS publica "La sistematización Como practica" iniciándose la búsqueda de propuestas de sistematización de experiencias en el área de Trabajo Social. Son autoras reconocidas María de la Luz Morgan y Teresa Quiroz.

Se podría agregar que a partir de la década de los 90 la sistematización ingresa de nuevo al ámbito universitario, asociada a los programas de formación de Trabajadores sociales. Hoy en día en algunas Universidades las experiencias de sistematización se admiten como trabajos de grado realizadas como práctica profesional previa al título. La sistematización explora con mucho éxito campos como el de la educación no formal, para

permitir interpretar las nuevas experiencias pedagógicas a la luz de otras alternativas metodológicas.

La intencionalidad de elaborar una propuesta de Sistematización se realiza teniendo en cuenta que en la Oficina de Enlace para Personal Embarcado y la Acción Social Naval no se registran documentos que señalen características de una Sistematización; parte además como un proceso alternativo al desarrollo del proyecto de gestión; como un requerimiento o una forma de dar cuenta de las prácticas pre-profesionales desarrolladas en la Oficina de Enlace Para Personal Embarcado (O.E.P.E) y la Acción Social Naval (A.S.N) Base Naval Cartagena, bajo la responsabilidad de *Harrít García Baeza* estudiante en prácticas de último año del programa de Trabajo Social de la Universidad de Cartagena.

Se hace necesario elaborar esta propuesta por lo constructiva, significativa e importancia de su contenido para estas oficinas; ya que permitirá apoyar en forma teórica y práctica los procesos y acciones desarrolladas al interior de estas y con la población beneficiaria de manera que estas acciones queden registradas para conocimiento de toda la institución.

---

*Cronología tomada del libro de Antonio Puerta " Evaluación y Sistematización de Proyectos Sociales, páginas 134-135*

## 1.2 JUSTIFICACION

A medida que la profesión de trabajo social evoluciona, evoluciona con ellas las diferentes formas de plasmar las experiencias vividas en el accionar de la profesión; identificándose una herramienta útil e importante en el campo de lo social como es la sistematización de experiencias.

En esta oportunidad ha sido la oficina de Enlace para Personal Embarcado de la Fuerza Naval del Atlántico y la Acción Social Naval quienes han brindado la oportunidad de tener entre el personal que allí labora una estudiante en prácticas de Año Social del programa Trabajo Social de la Universidad de Cartagena, quien se propone a partir de los conocimientos teóricos adquiridos enriquecer su desempeño profesional, ordenar las acciones, procesos y actividades emprendidas de manera que conlleven al diseño e implementación de un proyecto de Gestión Social y a partir de este desarrollar una propuesta de Sistematización como herramienta de guía, apoyo y orientación para ser utilizado por estudiantes y profesionales del área social u otras disciplinas y a través de la Oficina de Enlace Para Personal Embarcado como medio de divulgación y consulta en temas similares o futuras sistematizaciones.

### **1.3 LOS EJES O PREGUNTAS DE SISTEMATIZACIÓN**

**1.3.1 DELIMITACION ESPACIAL:** El proceso de Sistematización se desarrolla en la Oficina de Enlace Para Personal Embarcado y en la Oficina de la Acción Social Naval de la Fuerza Naval del Atlántico.

**1.3.2 DELIMITACION TEMPORAL:** Se llevara a cabo en el periodo de tiempo comprendido entre Abril y Noviembre del año 2000.

**1.3.3 COMPONENTE:** Con el cual se desarrolla la propuesta es de tipo Operacional específicamente la Metodología utilizada en el proyecto de Gestión; con ello se busca, aportar, ampliar y fortalecer significativamente el referente teórico y las prácticas profesionales de Trabajo Social.

#### **1.3.4 HIPOTESIS:**

- a) La metodología del proyecto permitió interpretar y analizar a la luz del referente teórico basado en la metodología investigativa de Ezequiel Ander Egg y conceptualización sobre niños Especiales una optima evaluación e interpretación de la experiencia.

- b) El proyecto de gestión para niños Especiales se enmarca dentro de los objetivos y misión de la Acción Social Naval; y al proceso de Sistematizar experiencias.

### ***1.3.5 CATEGORIAS, VARIABLES E INDICADORES:***

#### **❖ Procesos Sociales Generados:**

##### ***- Gestión***

Resultados

Vinculación de ONGS

Compromiso

##### ***- Organización***

Actividades Realizadas

Planeación

Cohesión del Grupo

##### ***- Movilización***

Apersonamiento del proyecto

Impacto al interior del Grupo

- *Motivación*

Participación

Continuidad o formas de participar

❖ Estrategias de Intervención:

- *Comunidad*

Divulgación de Servicios

Identificación de necesidades

Visitas Domiciliarias

- *Institución*

Disponibilidad del Talento Humano

Encuesta

Divulgación de Servicios



## ***II. LOS OBJETIVOS DE LA SISTEMATIZACION***

## **II. LOS OBJETIVOS DE LA SISTEMATIZACION**

*P*lasmar los elementos que constituyen un proyecto de Sistematización en un documento que permita ser difundido y utilizado como guía o consulta a profesionales del área social que prestan sus servicios como estudiantes en practicas en la oficina de Enlace Para Personal Embarcado de la Fuerza Naval del Atlántico.

- ✓ Recopilar los aspectos más importantes en la ejecución de un proyecto de gestión y a través de una propuesta de Sistematización darlos a conocer en Trabajo Social y otras disciplinas.
- ✓ Ordenar lógicamente las acciones y procesos emprendidos en el desarrollo de las prácticas académicas Pre-profesionales institucionales.



### ***III. CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA***

### **III. CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA**

#### **3.1 CONTEXTO INSTITUCIONAL**



**Foto N° 1 Vista panorámica exterior oficina de Enlace para Personal Embarcado y Acción Social Naval. 2000**

## ARMADA NACIONAL



### FUERZA NAVAL DEL ATLÁNTICO

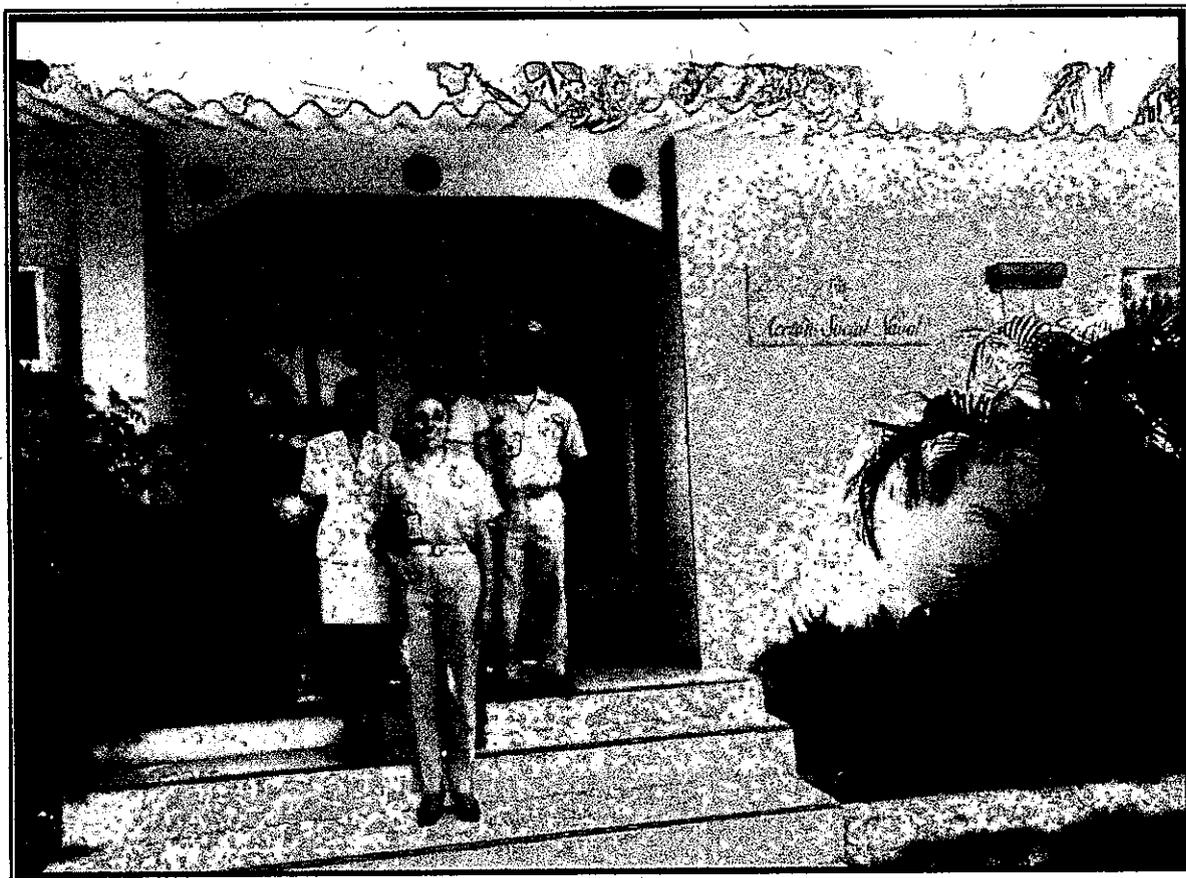
*L*ugar físico donde se desarrollan las practicas académicas en el área de Trabajo Social localizada dentro de la BASE NAVAL A.R.C BOLÍVAR al norte de la ciudad en el barrio de Bocagrande.

Función Básica de la Fuerza Naval: Planear, organizar y ejecutar operaciones navales de orden interno con el fin de mantener el control y la seguridad en las áreas marítimas, terrestres y fluviales puestas bajo su jurisdicción, contribuir al desarrollo regional y garantizar la soberanía Nacional en las fronteras marítimas.

Misión: Ejercer el control en las aguas territoriales y en la zona económica exclusiva del mar caribe y mantiene el orden publico en el área de su jurisdicción. Con el propósito de garantizar el uso de las propias líneas de comunicación marítimas y el orden interno en la guarnición y áreas terrestres de responsabilidad asignada al comando. Siendo la máxima autoridad militar a nivel de la costa atlántica. Como unidad de apoyo para mantener el bienestar social de las familias, el personal que labora en la

Fuerza Naval del Atlántico y las unidades a su disposición se encuentra la Oficina de Enlace Para Personal Embarcado.

## *O* **FICINA DE ENLACE PARA PERSONAL EMBARCADO (O.E.P.E)**



*Foto N° 2 Miembros del equipo interdisciplinario de la Oficina de Enlace. Fuerza Naval del Atlántico. 2000*

**MISIÓN:** El Comando Fuerza Naval a través de la O.E.P.E fomentara las relaciones interpersonales con el núcleo familiar del personal con el propósito de contribuir directamente a su bienestar, explorando



conjuntamente alternativas de solución a sus necesidades. Atender los problemas que afrontan las familias del personal de las unidades a flote que por razones del servicio se encuentran navegando.

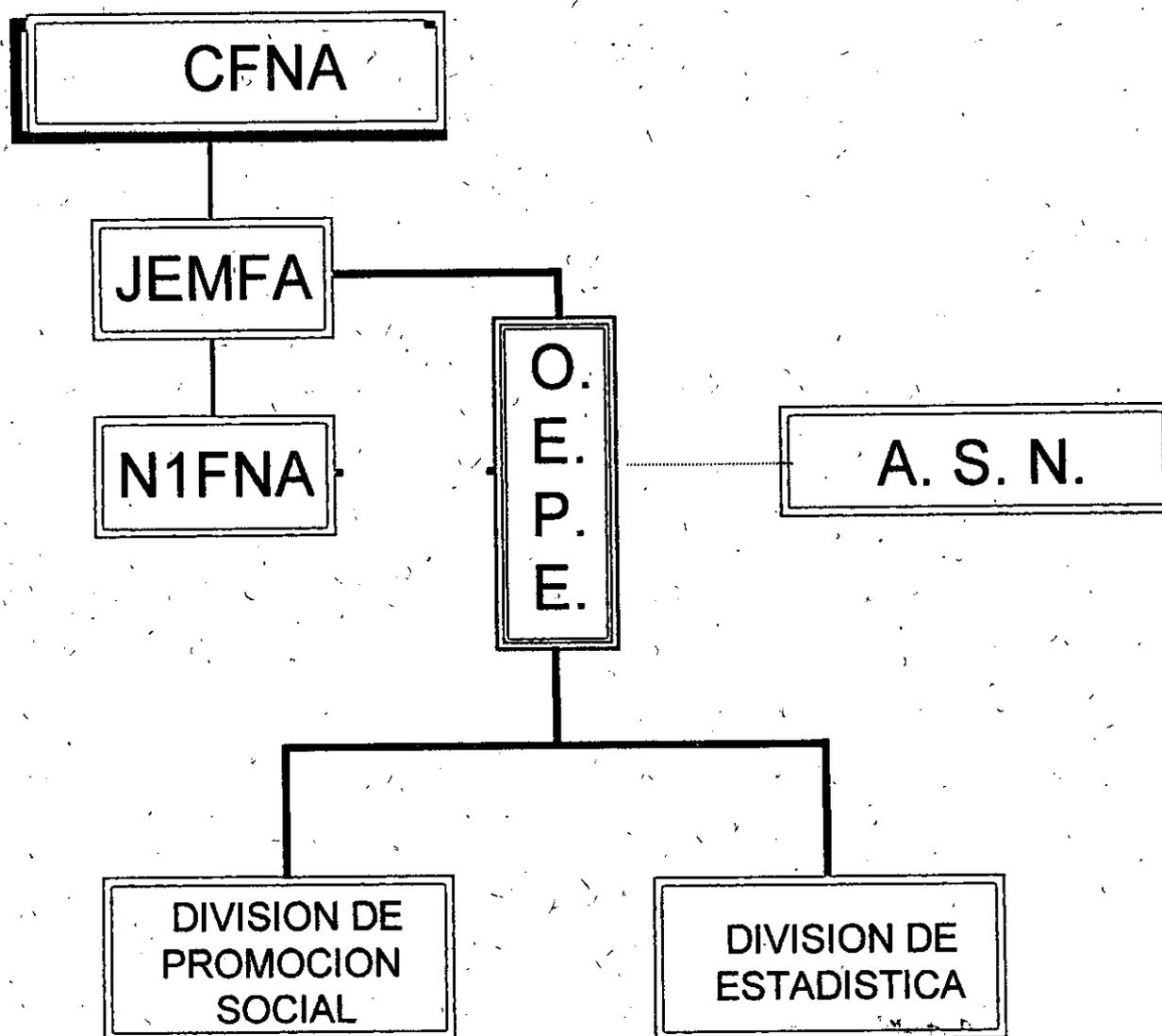
**VISIÓN:** Implementar programas tendientes a mejorar las condiciones de bienestar del personal embarcado y sus familias.

**VALORES CORPORATIVOS:** Se institucionalizan valores como la confidencialidad, lealtad, superación, amor a la patria, la mística, y elevación de la moral.

**NATURALEZA LEGAL:** La Armada Nacional en el año de 1991 a través de una directiva permanente define las pautas para la organización y creación de la Oficina de Enlace basadas en una metodología investigativo y la casuística atendida por la Trabajadora Social y Psicóloga con el apoyo del entonces comandante de la Fuerza Naval.

*ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA*

**ORGANIGRAMA O.E.P.E.**



C.F.N.A = Comando Fuerza Naval del Atlántico

JEMFA = Jefatura de estado Mayor

N1FNA = Departamento de Personal de la Fuerza Naval

O.E.P.E = Oficina de Enlace para Personal Embarcado

A.S.N = Acción Social Naval

División de Promoción Social = Se encuentra una Promotora Social apoyando la labor de la Trabajadora Social.

División de estadísticas = Se encuentra un Suboficial que hace las funciones de un secretario y recepción del personal que llega a la oficina.

*FINANCIACIÓN:* La O.E.P.E no maneja dineros fiscales, es decir, recursos económicos enviados por la Armada Nacional. Recibe aportes del departamento logístico de la Fuerza Naval Cuando las actividades de integración, recreación, prevención ( Talleres, conferencias, charlas etc ) son programadas por las diferentes unidades, son sufragadas por el departamento logístico de cada unidad o buque.

**COBERTURA DE USUARIOS:** La O.E.P.E presta sus servicios al personal militar, civil y familiares del comando Fuerza Naval y las diferentes Flotillas ( Flotilla de Superficie (buques), flotilla de submarinos, guardacostas del atlántico, aviación naval y el centro de investigaciones oceanográficas e hidrográficas CIOH ).

**PROBLEMAS ATENDIDOS:**

- ✓ asesoría en la solución de problemas socio familiares
- ✓ Orientación y apoyo individualizada a nivel psicosocial
- ✓ Atención y apoyo a calamidades domesticas
- ✓ Actividades recreativas y de capacitación
- ✓ Visitas domiciliarias y de apoyo al personal hospitalizado

**PROGRAMAS:** Se manejan tres líneas de programas

Prevención = A través de instituciones como el ICBF, Profamilia, Narcóticos Anónimos, Alcohólicos Anónimos, Dadis y la Fiscalía General seccional Cartagena.

Bienestar Social Laboral = Se trabaja a través del departamento de salud mental del Hospital Naval y el departamento de Psicología.

Recreativos = se programan anualmente y cuando las unidades se encuentran navegando.

**CULTURA ORGANIZACIONAL:** La Oficina de Enlace desarrolla acciones encaminadas a mantener el bienestar integral laboral del personal, militar y civil, al igual que el de sus familias, teniendo en cuenta los factores laborales que puedan atentar contra su estabilidad e integridad.

**GRUPOS FORMALES E INFORMALES:**

Coabolsure = Asociación Bolivarenses de Suboficiales Navales

Coosonav = Cooperativa de Suboficiales Navales activos y retirados

**RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:** Se maneja una enriquecedora relación con organismos gubernamentales y no gubernamentales que con su gran aporte humano contribuyen a cumplir con los objetivos propuestos por la O.E.P.E. en beneficio siempre de la comunidad naval.

**EXPERIENCIAS DE SISTEMATIZACION:** En la oficina de Enlace aun no se tienen experiencias de sistematización; Sin embargo entre sus documentos se encuentran tesis de grado, estudios e investigaciones que brindan un valioso aporte metodológico para el buen funcionamiento de la oficina.

Es pertinente relacionar en orden de igual importancia la labor que desarrolla la Acción Social Naval quien conjuntamente con la Oficina de Enlace trabaja en función de la Familia Naval.

## *ACCION SOCIAL NAVAL*



***Foto N° 3 Grupo de esposas de Oficiales que integran la Junta Directiva de la Acción Social Naval. Foto Tomada por la Investigadora. 2000***

Es una organización de naturaleza corporativa, apolítica, sin ánimo de lucro dedicada a la integración familiar, a brindar un mayor bienestar social económico y cultural al personal militar y civil de la Armada Nacional en la jurisdicción de Cartagena.

Es una asociación conformada por esposas de oficiales activos, en uso de buen retiro y oficiales de la Reserva Naval. Funciona con personería jurídica según resolución numero 1766 de Noviembre 20 de 1975.

**MISIÓN:** Programar, desarrollar y gestionar actividades de interés social para contribuir con el bienestar, fortalecer las relaciones y apoyar la solución de problemas al personal de la Armada Nacional en la guarnición naval de Cartagena.

**ORGANIZACIÓN:** Legalmente esta conformada por una junta directiva, la presidenta es la esposa del comandante de la Fuerza Naval señora Tulia Porto de Cubillos, vicepresidenta, tesorera, fiscal y vocales; cuenta además con diferentes comités como. Relaciones publicas, eventos, voluntariado, costurero, Guardería Refugio Naval, Hogar Comunitario el Faro, Iglesia Tercera Orden, Hogar de Paso y las oficinas de Enlace para Personal Embarcado y en Orden Publico ubicada esta ultima en el Batallón de Infantería de Marina con quienes se trabaja en estrecha relación por el bienestar de la familia Naval.

### 3.2 EL PROYECTO DE INTERVENCION

**"CREACIÓN DE AULAS DE APOYO  
ESPECIALIZADAS PARA NIÑOS CON NECESIDADES  
EDUCATIVAS ESPECIALES HIJOS DE LAS  
FAMILIAS NAVALES EN LA GUARNICION DE  
CARTAGENA**



**Foto N° 4: Grupo de Niños Especiales del Instituto Aluna. Archivo  
Acción Social Naval. 1999**

## • **INTRODUCCION**

En la Ciudad de Cartagena dentro de la Base Naval A.R.C. Bolívar existe una Corporación sin ánimo de lucro denominada Acción Social Naval ( A.S.N ) creada y conformada por un grupo de esposas de oficiales de la Armada Nacional, para brindar a la comunidad Naval de la guarnición de Cartagena, apoyo desinteresado y permanente. En el marco de este propósito se conceden préstamos educativos, por calamidades domésticas, becas para educación especial y donaciones varias.

Mensualmente la Acción Social Naval "A.S.N." recibe solicitudes de apoyo para sufragar el pago de mensualidades a niños que reciben Educación Especial en diferentes Institutos de la ciudad como: "Centro Educativo de Nivelación" CEN, Gimnasio JIREH, Instituto para la Habilitación del niño sordo, Instituto de Educación Especial MENTE ACTIVA, Instituto de Rehabilitación para personas con epilepsia FIRE, Grupo Colombo Suizo de Pedagogía Especial, entre otros debido a que los costos de este tipo de educación supera los ingresos familiares. La A.S.N. entrega auxilios económicos a 27 niños que padecen, diferentes patologías; como Autismo, Trastornos del aprendizaje, Retardo mental, Síndrome de Down, entre otras. Por otro lado en el Hospital Naval de Cartagena son valorados clínicamente 51 niños por profesionales del área de la salud en forma ambulatoria, a través de consulta externa y de acuerdo al diagnóstico son

remitidos a centros de Educación Especial y/o a centros de Educación Regular donde recibirían su orientación Pedagógica.

Para la Acción Social Naval la consolidación de este proyecto además de ser uno de sus programas banderas para el año 2000 – 2001 es un reto con el aspiran unir los lazos de fraternidad y elevar el bienestar social-laboral de las familias navales.



## • **JUSTIFICACION**

Teniendo en cuenta el alto índice de familias Navales que dentro de su conformación cuentan con hijos que presentan algún tipo de discapacidad física o mental, temporal o permanente, que afecta su capacidad de realizar una actividad en la misma forma o grado en la que se considera normal para un ser humano, manifestándose esta característica en el incremento de las solicitudes que recibe la Acción Social Naval para subsidiar los costos de este tipo de educación en centros especializados. En años anteriores y hasta el presente la Acción Social Naval ha otorgado estas donaciones económicas al personal de la Institución Naval de escasos recursos, sin embargo por la falta de ingresos muchas de estas familias no se han beneficiado de esta ayuda, al igual que un grupo de niños que reciben tratamiento de rehabilitación en el Hospital Naval de Cartagena quienes son valorados clínicamente en las secciones de terapia ocupacional, Fonoaudiología y terapia física y de acuerdo a su tipología remitidos a Institutos Especiales de la ciudad donde sus familias sufragan los gastos que este tipo de educación implica.

De acuerdo a lo anterior la Acción Social Naval interesada en el bienestar de estas familias ha visto la necesidad de crear una Fundación o Aulas de Apoyo Especializadas que brinde orientación pedagógica a estos niños permitiéndoles obtener la autosuficiencia personal, el éxito académico máximo posible y de esta manera integrarlos; si su limitación lo permite a

la educación regular, preparándolos para trabajar en comunidad cuando lleguen a la edad adulta.

Solamente a través de un programa de educación individualizada dirigido por un equipo interdisciplinario de profesionales con espacio físico, equipos y materiales especiales se satisfará las necesidades de aprendizaje de estos niños excepcionales y a la vez se facilitará el acceso a esta por medio de la colaboración económica conjunta de la Institución Armada, entidades gubernamentales, privadas y los padres de familia.

## • **OBJETIVO GENERAL**

Crear Aulas de Apoyo Especializadas que brinde Educación Especial para los hijos del personal de la Armada Nacional y la comunidad Cartagenera que presente discapacidad física o mental, temporal o permanente con el fin de desarrollar planes y acciones de rehabilitación encaminadas a fomentar la socialización e integración del niño a la educación regular optimizando de manera integral su bienestar psico-social y el de sus familias.

## • **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- ✓ Diseñar un programa pedagógico con instrumentos y técnicas bien estructuradas, centradas en el perfeccionamiento de los procedimientos de instrucción para evaluar y satisfacer las necesidades de aprendizaje de niños especiales contribuyendo a obtener la autosuficiencia personal y alcanzar el éxito académico máximo posible.
- ✓ Determinar a través del diagnostico clínico las diferentes tipologías de los niños beneficiarios definiendo claramente las acciones e intervenciones de educación, rehabilitación y producción desde diferentes planes de atención acorde con las necesidades de cada niño

✓ Contar con una planta física que reúna las características de espacio, comodidad, seguridad y cumpla las normas ambientales necesarias para adecuación y dotación de Aulas de Educación Especial para niños con limitaciones.



## • **METODOLOGIA**

El diseño Metodológico se desarrolla en dos fases; una primera fase contempla la investigación, la consulta bibliografica en temas sobre Educación Especial, asesoría y visita a instituciones de la ciudad que manejan niños Especiales, así mismo la consulta con profesionales del área social y salud expertos en el tema.

La Segunda fase se denomina diseño operativo del proyecto, es decir, el diseño e implementación de este teniendo como base teórica- conceptual la investigación realizada y los conocimientos adquiridos en la academia ( Universidad de Cartagena) para diseñar proyectos de Gestión Social.

Se emplearan técnicas como la Investigación y a través de instrumentos de recolección de información como la Encuesta, y las Fichas Bibliograficas que permitan obtener información adecuada, confiable y veraz que apoye continuamente el proceso metodologico del proyecto.

- **MISION**

Garantizar, a partir de los derechos del niño y a través de programas pedagógicos; la formación integral del niño Especial, convirtiéndolo en personas productivas para que hagan parte activa de la sociedad y sean útiles a la familia y a ellos mismos.

- **VISION**

Atender integralmente a la población de niños Especiales manifiesta en la guarnición Naval de Cartagena y la población particular de la ciudad que demande el servicio con acciones que permitan un adecuado desarrollo Biopsico-social familiar con notorias proyecciones en el medio social-laboral del personal militar, civil y población ajena a la institución militar.

- **MARCO TEORICO CONCEPTUAL DEL PROYECTO**

“Los trastornos del aprendizaje son definidos como la dificultad en uno o más de los procesos psicológicos y biológicos básicos implicados en la

comprensión o uso del lenguaje escrito o hablado, que puede manifestarse como una capacidad imperfecta para escuchar, pensar, leer escribir, deletrear o realizar cálculos matemáticos".(2)

"Aquellos a quienes llamamos niños excepcionales, difieren de lo normal, por encima por debajo, hasta el punto de que es necesario un programa individualizado de educación especial para satisfacer sus necesidades. La expresión niños especiales incluye tanto a los niños que tienen dificultades de aprendizaje como aquellos cuyo rendimiento es tan elevado que es necesario la educación especial para que desarrollen su potencial. De esta forma los niños especiales abarca a los niños con discapacidades físicas y a los que tienen problemas de aprendizaje y/o conducta. Sus diferencias exigen un programa de instrucción especialmente diseñado para que se beneficien completamente de la educación". (3)

---

(2) *Maja Weber, Aurelio Tobon Uribe Pedagogía Especial y Medicina Manual Para Educadores- Grupo Colombo Suizo de Pedagogía Especial Publicación Semestral 1999.*

(3) *William Heward, Michael Orlansky Claves de la Educación Especial – Programa de Educación Especial Volumen I CEAC 1992 pagina 10.*



"La Educación Especial abarca un conjunto de sectores que, desde un enfoque interdisciplinario, procuran buscar diversas soluciones a los problemas de aprendizaje y adaptación que presentan los niños afectados por una o varias deficiencias.

### **OBJETIVOS DE LA EDUCACION ESPECIAL**

La finalidad de la Educación Especial no difiere esencialmente de la Educación general: parte de la educabilidad y pretende, a través de tratamientos específicos, configurar la personalidad del deficiente. Por lo tanto la educación especial posee las siguientes características:

- Se apoya en el desarrollo de las facetas personales no dañadas.
- Intenta corregir defectos;
- Prepara, por medio de la educación psicomotriz fina, para el aprendizaje de una tarea profesional.
- Esta basada en los principios de normalización, integración e individualización y sobre todo pretende destacar la consideración positiva de los sujetos sobre los que actúa". (4)

La educación especial debe considerarse como parte de la organización del sistema escolar que requiere una cierta proporción de maestros-alumnos por clase y que tiene fórmulas especiales para determinar los niveles de financiación de acuerdo a la categoría de niños excepcionales que se educan. Además los niños especiales reciben parte o la totalidad de la instrucción de maestros que ha realizado cursos de formación especializados que los capacita para trabajar con estudiantes que tienen necesidades especiales. Al lado de los educadores especiales y de los maestros normales trabajan otros profesionales, tales como Psicólogos escolares, logopedas y médicos especializados, entre otros que en conjunto suministran todos los servicios educacionales y afines que requieren los niños excepcionales. Este equipo interdisciplinario tiene como responsabilidad básica colaborar en la educación de los niños especiales sea cuales fueren sus diferencias y necesidades.

Por lo tanto la educación especial debe ser un conjunto de instrumentos, técnicas y esfuerzos de investigación centrados en el perfeccionamiento de los procedimientos de instrucción para evaluar y satisfacer las necesidades de aprendizaje de niños excepcionales. Además debe ser la combinación planificada de forma individual y controlada sistemáticamente de espacios físicos, equipos y materiales especiales, procesos de enseñanza y otras intervenciones diseñadas para contribuir a que los niños especiales obtengan la autosuficiencia personal y el éxito académico máximo posible.

## ***CLASIFICACION DE LA EDUCACION ESPECIAL (5)***

Las clasificaciones que se han elaborado sobre sujetos especiales son muy numerosas. Se pueden hacer dos grandes grupos:

- Las basadas en criterios etimológicos, que distinguen entre deficientes endógenos y exógenos.
- Las basadas en criterios cualitativos, según el tipo de deficiencia que originan.

Desde el punto de vista educativo, y con el fin de sistematizar las metodologías específicas que cada grupo de deficientes conviene, se acepta comúnmente la siguiente tipología:

- 1) Deficiencias motrices y afecciones orgánicas varias.
- 2) Trastornos del Carácter.
- 3) Deficiencias auditivas.
- 4) Retraso mental.

- 5) Trastornos de la palabra y el lenguaje.
- 6) Deficiencias visuales
- 7) Deficiencias múltiples o asociadas.

- **MARCO LEGAL**

La Educación Especial integrada en la escuela ordinaria es un principio rector de la política educativa, o un planteamiento nuevo de un sistema completo de atención, tratamiento y servicios a las personas que ya sea por sus capacidades cognoscitivas, por sus alteraciones sensoriales o motoras, por poseer un pensamiento divergente, o por cualquier otro motivo, no responde al modelo establecido en la sociedad, o no se ajustan a una norma.

El Ministerio de Educación nacional a través del decreto numero 2082 del 18 de noviembre de 1996 reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. La educación de las personas con limitaciones ya sea de orden físico, sensorial, psíquico, cognoscitivo o emocional y para las personas con capacidades o talentos excepcionales, hacen parte del servicio público educativo y privado, de carácter formal, no formal e informal.

La atención educativa para las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, se fundamenta particularmente en los siguientes principios emanados por el Ministerio de Educación Nacional a través de este decreto.

- ***Integración Social y Educativa:*** Por el cual esta población se incorpora al servicio público educativo del país, para recibir la atención que requiere, dentro de los servicios que regularmente ofrece brindando los apoyos especiales de carácter pedagógico, terapéutico y tecnológico que sean necesarios.
- ***Desarrollo Humano:*** Deben crearse condiciones de pedagogía para que las personas con limitaciones o con capacidades excepcionales puedan desarrollar integralmente sus potencialidades, satisfacer sus intereses y alcanzar el logro de valores humanos, éticos, intelectuales, culturales, ambientales y sociales.
- ***Oportunidad y Equilibrio:*** El servicio educativo se debe organizar y brindar de tal manera que se facilite el acceso, la permanencia y el adecuado cubrimiento de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.
- ***Soporte Específico:*** Por el cual esta población pueda recibir atención específica y en determinados casos, individual y calificada dentro del servicio público educativo, según la naturaleza de la limitación o de la excepcionalidad y las propias condiciones de accesibilidad, para efectos de la permanencia en el mismo y de su promoción personal, cultural y social.



El Capítulo III del decreto contempla:

**“ Organización para la prestación del servicio Educativo ”**

Interesa de este capítulo los siguientes artículos dándole legalidad de esta forma al proyecto.

***Artículo 12:***

El plan gradual de atención hará parte del plan de desarrollo educativo territorial. Para su elaboración tendrá en cuenta los criterios que para el efecto señale el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con sus entidades adscritas y vinculadas y si fuere del caso, definirá un programa de estímulos y apoyos para que instituciones educativas privadas puedan prestar este servicio, de tal manera que se alcancen las metas establecidas.

***Artículo 13:***

El plan gradual de atención a que se refiere el artículo 12 del decreto, deberá incluir la definición de las instituciones educativas estatales que establecerán aulas de apoyo especializadas, de acuerdo con los requerimientos y necesidades previamente identificadas

**Artículo 14:**

Las Aulas de Apoyo Especializadas se conciben como un conjunto de servicios, estrategias y recursos que ofrece las instituciones educativas, para brindar los soportes indicados que permitan la atención integral de los educando con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Para integrar el componente humano de dichas Aulas, las instituciones educativas podrán conformar equipos colaborativos o semejantes integrados por docentes, padres de familias y otros miembros de la comunidad educativa que contarán con la asesoría de organismos y profesionales competentes para atender las discapacidades o las excepcionalidades

Para el cumplimiento de los principios de la atención educativa a personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales de manera especial el Ministerio de Educación Nacional coordinará y hará cumplir el diseño y ejecución de planes y programas de atención integral en educación. *(Ver Documento Secretaria de Educación Distrital Anexo 4)*

## • OPERACIONALIZACION DEL PROYECTO

Para dar inicio al proyecto es necesario que la Acción Social Naval quien actúa como entidad líder adquiera un sitio específico para construcción, dotación, y adecuación del centro de acuerdo a los objetivos que se persiguen tanto de la institución como del proyecto en sí.

De acuerdo a lo anterior y a las especificaciones o características de la población es necesario:

### LA ADECUACION DE :

1. Seis (6) aulas o salones con capacidad para atender 10 – 12 niños.
2. Una (1) oficina para dirección y secretaria.
3. Dos (2) oficinas o consultorios para el equipo interdisciplinario.
4. Dos (2) gimnasios para terapia física ocupacional.
5. Dos (2) baños para uso de niños y niñas.
6. Un (1) baño para el personal administrativo.

**LA DOTACIÓN DE:**

Elementos indispensables con los cuales se debe contar para iniciar el trabajo.

<b>AULA ESPECIAL</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN (ELEMENTOS)</b>
1	Escritorio para el docente con su respectiva silla.
1	Silla auxiliar para el asistente.
1	Armario para ubicar útiles escolares.
3	Mesas para niños en madera o plástico.
4	Sillas por mesa en madera o plástico.
1	Tablero.
1	Caneca para basura.

<b>OFICINA DE DIRECCION</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION (ELEMENTOS)</b>
1	Escritorio con su respectiva silla
1	Archivador
2	Sillas auxiliares
Varios	Implementos de oficina

<b>OFICINA DE SECRETARIA</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION (ELEMENTOS)</b>
1	Escritorio con su respectiva silla
2	Sillas auxiliares para recepción
1	Computador o Máquina eléctrica
1	Archivador
Varios	Utiles de oficina

<i>SALA DE JUNTAS O REUNION</i>	
<i>CANTIDAD</i>	<i>DESCRIPCION (ELEMENTOS)</i>
1	Mesa redonda
1	Juego de sillas
1	Archivador
Varios	Utiles de empleo profesional que en su Momento serán especificados

<i>EL BAÑO</i>	
<i>CANTIDAD</i>	<i>DESCRIPCION (ELEMENTOS)</i>
1	Sanitario
1	Lava manos
1	Ducha
1	Area de tocador

### ***OBSERVACIONES:***

\* Para el Gimnasio y el Aula-Taller la selección de los implementos se seleccionaran teniendo en cuenta las áreas a trabajar y el criterio del equipo interdisciplinario los que serán presentados en su momento.

\* En cuanto a la selección de los implementos didácticos pedagógicos necesarios para cada aula se debe tener en cuenta la tipología a trabajar y las sugerencias del Educador Especial.

\* Cada centro educativo aporta un mínimo de implementos de trabajo a sus usuarios, y el padre de familia como demandante del servicio aporta otra parte.

\* Cada centro educativo aporta un mínimo de implementos de trabajo a sus usuarios, y el padre de familia como demandante del servicio aporta otra parte.

### ***POBLACIÓN BENEFICIARIA***

Las familias que en un principio harán uso del servicio que prestaría las Aulas de Apoyo Especializadas, son hijos del personal Militar y Civil de la Institución Armada Guarnición Cartagena ( Fuerzas Militares, Policía Nacional) contemplándose la posibilidad de extender el servicio a la comunidad particular de Cartagena.

De acuerdo a estadísticas actuales presentadas por el servicio de Rehabilitación del HONAC utilizan este servicio un total de 50 niños que dentro de los cuales están algunos de los que reciben auxilio económico por parte de la A.S.N.

**TIPOLOGIAS PREDOMINANTES Y CLASIFICACION DE LAS AREAS DE ATENCION:**

A través de los diagnósticos clínicos realizados por los especialistas del área de Rehabilitación del HONAC y de las estadísticas que lleva la A.S.N se pudo establecer que las patologías predominantes en los cincuenta niños (50) son:

- 1) TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE
- 2) RETARDO MENTAL LEVE- MODERADO
- 3) AUTISMO

Para las cuales serán habilitados los seis (6) salones o Aulas destinadas para tal fin, de tal forma que cumpla las exigencias del proyecto y la población beneficiaria.

- a) Salón numero 1 adecuado para Estimulación.
- b) Salón numero 2 y 3 adecuado para pre- escolar
- c) Salón numero 4 adecuado para 1° y 2° grado

- d) Salón numero 5 adecuado para 3° y 4° grado
- e) Salón numero 6 adecuado para taller

### PROCESO DE INGRESO DE LOS MENORES

Los requisitos que deben diligenciar las familias para el ingreso de los menores al servicio que prestaría la institución serán los siguientes:

1. *Diligenciar formato de solicitud de ingreso:* Este deberá contener:

- Identificación (nombre y apellido, dirección. Teléfono. Edad etc. )
- Composición familiar.
- Ingresos económicos.
- Espacio para observaciones.

2. *Evaluación Médica:* Esta la realiza el equipo Interdisciplinario quien determina que clase de tipología presenta el menor.

3. *Estudio Socioeconómico:* La realizara el Trabajador Social y Psicólogo de acuerdo a los datos recopilados en el formato de ingreso, permitiendo determinar el estrato económico, características sociales de la familia y las posibilidades de sufragar los costos de la educación.

4. *Ubicación pedagógica del menor:* La realiza un Licenciado en Educación Especial teniendo en cuenta la evaluación médica quien determinara sus logros académicos y dificultades permitiendo la ubicación del niño en el nivel adecuado.

***TALENTO HUMANO***

En un primer nivel de intervención, el Equipo Multiprofesional, tiene como objetivo primordial ofrecer a la comunidad los servicios que, desde los aspectos psicológicos, educativos, sanitarios y sociolaborales, previenen, detectan y valoran los problemas, posibilitando la orientación para el tratamiento adecuado.

**MIEMBROS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO:**

***I. ASISTENCIALMENTE***

- a) Seis (6) Educadoras Especiales
- b) Una (1) Nutricionista Pediatra
- c) Una (1) Terapeuta de Desarrollo ( Terapeuta Ocupacional y/o Terapeuta Física)

- d) Una (1) Especialista en Comunicación ( Fonoaudiología )
- e) Una (1) Trabajadora Social
- f) Una (1) Psicóloga
- g) Un médico Fisiatra
- h) Seis (6) Asistentes para las Educadoras Especiales

## ***II. ADMINISTRATIVAMENTE***

- a) Una (1) Director (a)
- b) Una (1) Secretaria
- c) Una (1) Aseadora
- d) Un (1) Mensajero
- e) Un (1) Celador

### ***MANUAL DE FUNCIONES***

#### **DESCRIPCION DE CARGO Y FUNCIONES:**

#### ***AREA ASISTENCIAL:***

<i>CARGO</i>	<i>FUNCIONES</i>
<i>EDUCADOR ESPECIAL</i>	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="745 620 1447 799">1. Ayuda a diseñar estrategias de evaluación que aseguren el cumplimiento de los objetivos de programación.</li><li data-bbox="745 864 1447 972">2. Observa y registra la conducta del niño en el ámbito del aula.</li><li data-bbox="745 1037 1447 1215">3. Sugiere estrategias de enseñanza, programas y manejo de conductas para el niño.</li><li data-bbox="745 1280 1447 1459">4. Colabora con otros miembros del equipo en el desarrollo de un programa educativo individualizado.</li><li data-bbox="745 1524 1447 1567">5. Brinda asesoría a padres de familia.</li></ol>

<i>CARGO</i>	<i>FUNCIONES</i>
<i>NUTRICIONISTA PEDIATRICA</i>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Examina las condiciones que pueden influir de forma negativa en el desarrollo del niño.</li><li>2. Informa a los padres a cerca de las necesidades dietéticas del niño</li><li>3. Desarrolla plan de nutrición para el niño y su familia.</li><li>4. Participa en las reuniones de equipo interdisciplinario y brinda pautas para la definición de programas individuales y colectivos.</li></ol>



<i>CARGO</i>	<i>FUNCIONES</i>
<i>TERAPEUTA DE DESARROLLO (TERAPEUTA OCUPACIONAL Y/O FISICA)</i>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Evalúa las habilidades motoras generales, funcionamiento de las manos y actitudes sensoriales.</li><li>2. Desarrolla programas de tratamiento según se requiera, que también pueden ser utilizados por los padres y los educadores.</li><li>3. El terapeuta ocupacional se concentra en las deficiencias de integración sensorial.</li><li>4. El terapeuta físico hace hincapié en las áreas motoras generales.</li></ol>



<i>CARGO</i>	<i>FUNCIONES</i>
<i>ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN (FONOAUDIOLOGA)</i>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Puede evaluar la cantidad de información aportada por los adultos que se desempeñan en el ámbito del niño.</li><li>2. Determina si los problemas de articulación pueden deberse a un retraso en el desarrollo motor o a un trastorno neurológico.</li><li>3. Evalúa las conductas auditivas, las de comunicación receptiva y las de comunicación expresiva.</li><li>4. Sugiere la estructura ideal del ámbito de clase a fin de estimular el desarrollo del lenguaje.</li></ol>

<b>CARGO</b>	<b>FUNCIONES</b>
<b>TRABAJADORA SOCIAL</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Visita a la familia con objeto de determinar el clima en el hogar y las actitudes de los padres y hermanos hacia la discapacidad de uno de sus miembros.</li><li>2. Investiga las expectativas y los valores de los padres a fin de contribuir al diseño de un programa de intervención.</li><li>3. Define el mejor medio para compartir información y los resultados provenientes de las evaluaciones entre los padres y otros miembros del equipo.</li></ol> <p>Ayuda a establecer un programa en el hogar y medio de información entre los padres y el equipo interdisciplinario.</p>

<i>CARGO</i>	<i>FUNCIONES</i>
<i>PSICOLOGA (0)</i>	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="695 738 1424 853">1. Administra tests psicológicos en las áreas cognoscitiva y afectivas.</li><li data-bbox="695 947 1424 1131">2. Considera las diferencias entre los resultados del test y las actitudes del niño reflejadas en otras situaciones.</li><li data-bbox="695 1225 1424 1340">3. Interpreta los resultados del test según las características y la conducta del niño.</li><li data-bbox="695 1434 1424 1550">4. Colabora con los padres y educadores en la programación y dirección de planes.</li></ol>

<i>CARGO</i>	<i>FUNCIONES</i>
<i>MEDICO FISIATRA</i>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realiza historia clínica y valoración del paciente</li><li>2. Determina patologías a través del diagnóstico médico</li><li>3. Coordina planes de intervención clínicos, individual y grupal con el equipo interdisciplinario.</li></ol>

<i>CARGO</i>	<i>FUNCIONES</i>
<i>ASISTENTE DEL EDUCADOR ESPECIAL</i>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Asiste en todas las actividades al Educador Especial.</li><li>2. Colabora en el logro de los objetivos de las actividades dentro del aula.</li><li>3. Cuidado del material didáctico y buen uso del mismo.</li><li>4. Controla y maneja alumnos dentro del aula.</li></ol>

**AREA ADMINISTRATIVA:**

<b>CARGO</b>	<b>FUNCIONES</b>
<b>DIRECTOR</b>	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="707 685 1428 864">1. Se encarga de poner en marcha la planeación y la organización de la institución y de asignar responsabilidades.</li><li data-bbox="707 963 1428 1142">2. Coordina programas, proyectos y actividades para beneficio del centro y sus usuarios.</li><li data-bbox="707 1240 1428 1419">3. Administra los recursos económicos y asigna el presupuesto de acuerdo a las necesidades del centro.</li><li data-bbox="707 1517 1428 1613">4. Se encarga de elaborar los informes administrativos.</li></ol>

<i>CARGO</i>	<i>FUNCIONES</i>
<i>SECRETARIA</i>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cubre las necesidades administrativas del Director y equipo Interdisciplinario.</li><li>2. Organización y manejo de archivos.</li><li>3. Recepción de llamadas, mensajes y personas que llegan.</li><li>4. Concerta agendas de trabajo y reuniones interdisciplinarias.</li></ol>

<i>CARGO</i>	<i>FUNCIONES</i>
<i>ASEADOR</i>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Mantiene aseadas todas las dependencias del centro.</li><li>2. Hace buen uso del material de aseo e implementos.</li><li>3. Servicio de cafetería y cocina</li></ol>



<b>CARGO</b>	<b>FUNCIONES</b>
<b>MENSAJERO</b>	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="707 459 1433 504">1. Envía y trae correspondencia.</li><li data-bbox="707 571 1433 683">2. Cumple con labores de correspondencia interna administrativa y asistencial.</li><li data-bbox="707 750 1433 862">3. Labores de tramitología, consignaciones etc.</li></ol>

<b>CARGO</b>	<b>FUNCIONES</b>
<b>CELADOR</b>	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="707 1294 1433 1406">1. Vigilancia y mantenimiento de los bienes materiales y humanos del centro.</li><li data-bbox="707 1473 1433 1585">2. Control de salida y entrada de bienes materiales del centro.</li><li data-bbox="707 1653 1433 1697">3. Anuncio de visitantes.</li><li data-bbox="707 1765 1433 1809">4. Manejo y control de las llaves del centro.</li></ol>

### 3.2.10 ORGANIGRAMA

**JUNTA DIRECTIVA  
ACCION SOCIAL NAVAL**

**COMITÉ DE  
APOYO**

**DIRECTOR**

**EQUIPO INTERDISCIPLINARIO**

**EQUIPO ADMINISTRATIVO**

EE   N   T   E   T   M   P

SECRETARIA   MENSAJERO   ASEADOR   CELADOR

AS

- EE = Educadora Especial
- NP = Nutricionista Pediátrica
- TO = Terapeuta de Desarrollo ( Terapeuta Ocupacional o Física)
- EC = Especialista en Comunicación ( Fonoaudiologo)
- TS = Trabajadora Social
- MF = Medico Fisiatra
- PS = Psicólogo
- AS = Auxiliares

### 3.2.11 CRONOGRAMA

FECHAS  <i>ACTIVIDADES</i>	MARZO					ABRIL				MAYO					JUNIO				
	Semanas					Semanas				Semanas					Semanas				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1. Diseño Investigativo previo al proyecto.																			
2. Coordinación con Especialistas del HONAC.																			
3. Revisión de material bibliográfico.																			
4. Visita a centros de Educación Especial.																			
5. Diseño Proyecto de Gestión.																			
6. Presentación y entrega del Proyecto.																			

### **3.3 FACTORES DEL CONTEXTO**

El Proyecto creación de Aulas de Apoyo para Niños Especiales tiene como base la inquietud manifiesta en la presidenta de la Acción Social Naval y el grupo de señoras que la conforman. Tomándose como punto de referencia el diagnóstico realizado por el Centro de Rehabilitación y Fisiatras del Hospital Naval donde asisten un grupo de 51 niños que con diferentes diagnósticos asisten al servicio de rehabilitación en sus diferentes secciones Terapia ocupacional y fonoaudiología principalmente y en algunos casos terapia física; y en la necesidad encontrada en los 27 niños que son apoyados económicamente por la Acción Social Naval.

De acuerdo al Servicio de Rehabilitación este grupo de niños son manejados terapéuticamente dentro del Hospital naval y clasificados de acuerdo a su dificultad, encontrándose que las topologías predominantes son:

Autismo

Trastornos del Aprendizaje

Retardo Mental

Síndrome de Down

El diagnóstico dice además que en muchos de estos niños NO se cuentan avances significativos por cinco (5) razones principalmente:

1. No estar recibiendo Educación Especial
2. No estar ubicado en la institución de Educación Especial adecuada
3. No estar en ningún tipo de Educación Pedagógica
4. No contar con apoyo pedagógico extra- escolar
5. No tener los recursos económicos disponibles

Siendo esta última la principal causa de las anteriores dificultades; debido a que la capacidad económica de los padres no alcanza a cubrir los costos en las instituciones Especializadas para estos menores por los costos tan elevados.

**OBJETIVOS DEL ESTUDIO:** El proyecto está diseñado para satisfacer las necesidades educativas de aquellos menores que no cuentan con la posibilidad de acceder a la educación.

**DELIMITACION DEL ESTUDIO:** Inicialmente serán todos los menores que reciben apoyo económico de la Acción Social Naval; los que pertenecen al programa de Rehabilitación del Hospital Naval y todos aquellos a los cuales se les determine a través de diagnóstico clínico que requieren Educación Especial; contemplándose la posibilidad de extenderse a personas particulares a la institución Armada.

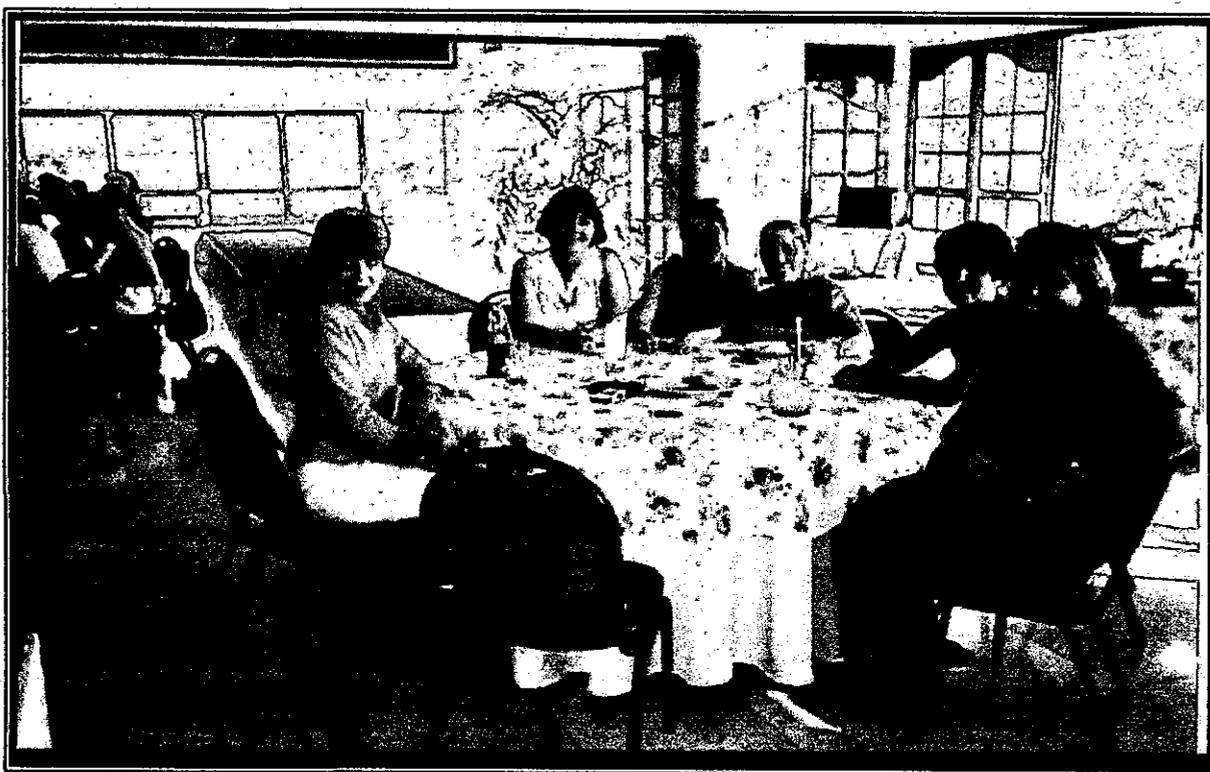
### **3.4 OBSERVACIONES PERTINENTES AL PROYECTO**

El proyecto para los niños Especiales resulta ser de gran importancia no solo para la Acción Social Naval sino además para las familias a las cuales fue diseñado y a la misma institución.

Este se desarrolla en dos fases; la primera desarrollada durante el proceso de estudio investigativo y diseño como herramienta básica para su implementación, dentro de este proceso la Acción Social asume el liderazgo del proyecto determinado en la consecución de recursos, debido a que la inversión necesaria es altísima, para ello se gestionaron y programaron diferentes actividades que permitieran captar recursos económicos destinados a materializar la idea inicial. Esta primera fase se desarrolló durante los meses de Julio – Diciembre del 2000 durante el cual se realizaron actividades de carácter social y económico como; La Obra de Teatro Sólo Para Mujeres, Las Tardes de juego e integración del club Naval, Festival del Postre, La gran Tómbola en el Hospital Naval, Desfiles de Modas, Conferencias, entre otras ( *ver Índice de Fotos* ). Todas estas actividades para las personas que participaban tenían un valor monetario con el fin de ir acumulando los recursos necesarios para el proyecto.

Una meta gradual y a corto plazo fue la creación de la Tienda del Museo Naval donde los turistas y personas residentes en la ciudad adquieren artículos subvenirse con motivos navales; el propósito fundamental de la tienda es garantizar un ingreso económico fijo a la Acción Social debido a

que como se menciona anteriormente los ingresos de esta entidad provienen de las actividades sociales realizadas y el aporte de la empresa privada que se ha vinculado en forma desinteresada y permanente a esta obra. La implementación del proyecto reviste una inversión aproximada de treinta a cincuenta millones de pesos es por ello que la Acción Social se ha visto en la necesidad de aplazar esta meta para Julio del año 2001 donde se espera cubrir los ingresos mínimos para darle viabilidad al proyecto haciendo parte este propósito de la segunda fase contemplada en el proyecto.



*Foto N° 5: Aspectos de la Tarde de Juegos realizada por la Acción Social Naval en el club de Oficiales con el fin de recaudar fondos. Foto Archivo Acción Social Naval. 2000.*



***IV. MARCO DE  
REFERENCIA TEORICO-  
CONCEPTUAL DE LA  
SISTEMATIZACION***

**IV. MARCO DE REFERENCIA TEORICO-  
CONCEPTUAL DE LA SISTEMATIZACION**

**QUE ES REALMENTE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y A  
QUIEN VA DIRIGIDA?**

Por muchos los autores que tratan de definirla desde distintas perspectivas " La Educación Especial debe considerarse como parte de la organización del sistema escolar que requiere una cierta proporción de maestros, alumnos por clase y que tiene formulas especiales para determinar los niveles de financiación de cuerdo a la categoría de niños excepcionales que se educan" (6).

En el diccionario enciclopédico de educación especial volumen I, autor Sánchez Cerezo Sergio dice que la educación especial abarca en el momento actual un conjunto de sectores que desde un enfoque interdisciplinario procura buscar diversas soluciones a los problemas de aprendizaje y adaptación que presentan los sujetos afectados por una o varias deficiencias".

---

6. William Heward, Michael Orlansky. Autores Programa de Educación Especial Volumen I CEAC 1992 paginas 21-22

En cierto sentido es una profesión con instrumentos, técnicas y esfuerzos de investigación centrados en el perfeccionamiento de los procedimientos de instrucción para evaluar y satisfacer las necesidades de aprendizaje de niños y adultos excepcionales; en un nivel más práctico, la Educación Especial es la combinación planificada de forma individual y controlada sistemáticamente de espacios físicos, equipos y materiales especiales, procesos de enseñanza y otras intervenciones diseñados para contribuir a que los niños excepcionales obtengan la autosuficiencia personal y el éxito académico.

“ Si bien es cierto que la educación especial requiere conocimientos, programas, estrategias y una población en particular; también es pertinente estudiar quienes son realmente aquellos a quienes llamamos niños excepcionales y de que manera estos que no responden a un modelo establecido por la sociedad, o que no se ajustan a una norma podrían vincularse a un proceso de integración gradual y dinámico como unificación de la educación ordinaria y especial, ofreciendo una serie de servicios a todos los niños con base a sus necesidades de aprendizaje; se estaría hablando entonces de la educación especial integrada a la escuela ordinaria”. (7)

Una forma de recuperar las experiencias que se generan a través de la implementación del proyecto para niños Especiales es por medio de la Sistematización; ya que esta permite formalizar, recuperar, interpretar, evaluar, conceptuar y comunicar las experiencias de orden social.

En la literatura disponible acerca de la sistematización de proyectos se tiene una serie de definiciones que expresan los diferentes momentos en el desarrollo de este concepto, los enfoques conceptuales y metodológicos de sus autores y sus campos de aplicación como metodología con el objeto de destacar sus énfasis y elementos comunes.

En una primera aproximación podemos definirla " Como un proceso de conocimiento que pretende aprender de la práctica, superando aquel obtenido mediante la participación en ella." (8).

La Sistematización se entiende como un proceso que se realiza a lo largo de toda la experiencia, se centra en las acciones que se ejecuten en las situaciones que genera y permanentemente intenta contrastar las propuestas que el equipo formula con los resultados que se proponen en la práctica. Bajo la concepción general de la Sistematización como un método de investigación encontramos definiciones como la de Marcela Fajardo " La Sistematización es una síntesis de antecedentes empíricos y conceptuales que permiten explicar los alcances y significados de las prácticas de Educación Popular".

---

8: *María de la Luz Morgan. Autora reconocida en la búsqueda de propuestas de sistematización de experiencias en Trabajo Social.*

Se apoya en diferentes enfoques entre estos la investigación social y los proyectos sociales desde este marco de referencia teórica busca desarrollarlo, confrontándolo con la experiencia. De hecho los proyectos sociales se desarrollan a partir de una intencionalidad que puede consistir en una opción teórica desde la cual se interpreta e intenta transformar la realidad. Lo ideal es que la Sistematización sea una tarea que acompañe el proceso de prácticas en todos sus momentos y circunstancias.

***V. METODOLOGÍA DE  
LA SISTEMATIZACIÓN***

## ***V. METODOLOGÍA DE LA SISTEMATIZACIÓN***

### ***5.1 CONCEPTUALIZACIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN***

Encontramos definiciones que destacan:

- ❖ La Sistematización como recuperación de saber
- ❖ La Sistematización como forma de organizar las experiencias y poderlas comunicar
- ❖ La Sistematización como proceso de teorización
- ❖ La Sistematización como evaluación d las prácticas sociales
- ❖ La Sistematización como mejoramiento de las propias prácticas

Son aspectos particulares de la Sistematización y con ellos podemos integrar una concepción del término.

Para ARIZALDO CARVAJAL BURBANO se entiende la Sistematización como un proceso teórico y metodológico, que a partir del ordenamiento, reflexión crítica, evaluación, análisis e interpretación de la experiencia, pretende conceptualizar, construir conocimiento y a través de su comunicación orientar otras experiencias para mejorar las prácticas sociales.

## 5.2 METODO A UTILIZAR

### “ PROPUESTA METODOLOGICA ALTERNATIVA DE ANTONIO PUERTA”

La denominación de *Propuesta Alternativa* obedece a tres razones:

- 1 - Se trata de una propuesta que integra los elementos teóricos disponibles acerca de la sistematización y la práctica pedagógica de enseñar a otros la manera de hacer trabajos de sistematización.
- 2 - No se propone un derrotero secuencial, más bien, se enumeran los componentes básicos del proceso; de modo que, según sus condiciones, cada experiencia de sistematización ordenará estos componentes.
- 3 - Se trata de una propuesta que por primera vez se divulga formalmente.

La propuesta de Puerta se resume en los siguientes aspectos:

## **Determinación de los antecedentes de la Sistematización**

- Responsables de la iniciativa
- Tiempo de la iniciativa
- Responsables de la sistematización
- Condiciones administrativas
- Organización interna
- Alternativas de capacitación.

## ***DEFINICIÓN DE LOS PROPÓSITOS DE LA SISTEMATIZACION***

### **Formalización de la experiencia**

- El proyecto base de la experiencia
- La institución patrocinadora del proyecto

## ***COMPONENTES DE COYUNTURA DE LA EXPERIENCIA***

## ***DEFINICIÓN DEL OBJETO DE LA SISTEMATIZACION***

### **Diseño metodológico de la sistematización**

- Las variables
- Los indicadores

- Las fuentes de información
- Técnicas de registro
- Organización de la información
- Interpretación de la información

*RECUPERACIÓN DEL PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN*

*EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA*

*ANÁLISIS Y CONCLUSIONES*

*COMUNICACIÓN DE LA EXPERIENCIA*

**FLUJOGRAMA**

**Antecedentes:** En la O.E.P.E. y A.S.N. no se registran experiencias de sistematización o algún documento que cumpla en parte con estos requisitos.

**TITULO**

**Propuesta de Sistematización de la metodología utilizada para el diseño del Proyecto de Gestión "Creación de Aulas de Apoyo Especializadas para niños con necesidades educativas especiales".**

**Objeto:** Metodología utilizada para diseñar el Proyecto de Gestión.

**Proyecto:** Creación de Aulas de Apoyo Especializadas para niños con necesidades Educativas Especiales

**Responsable:** Harrit García Baeza.  
Estudiante en Práctica de Año Social.  
Trabajo Social. Universidad de Cartagena

**Propuesta metodologica alternativa:** Se trata de una propuesta que integra los elementos teóricos disponibles a cerca de la sistematización y la práctica pedagógica de enseñar a otros la manera de sistematizar. No se propone un derrotero secuencial mas bien se enumeran los componentes básicos del proceso de manera que cada experiencia ordenara estos componentes.

90

Es una propuesta que por primera vez se divulga. Todo proceso de sistematización es específico; tiene sus propias condiciones y propósitos, no se puede pensar en un modelo único, sin embargo no puede prescindir de cierta lógica en su desarrollo. Los componentes y su ordenamiento deben ser parte del contenido del Proyecto de Sistematización.



Proceso metodológico de la sistematización al Proyecto de Gestión.



- Introducción:**
- Antecedentes.
  - Justificación
  - Objeto
  - Diseño Metodológico
  - Procedimiento

- Metodología:**
- Conceptualización
  - Selección Zona de Estudio.
  - Recolección de Datos.
  - Análisis

- Informe Final:**
- Resultados.
  - Conclusiones.
  - Comunicación de la Experiencia.

### 5.3 FUENTES DE INFORMACIÓN

- ☛ Asesoría por parte de la coordinadora de prácticas asignada por el programa de trabajo Social
- ☛ Asesoría por parte de la coordinadora del campo donde se realizan las prácticas
- ☛ Grupo de profesionales de diferentes áreas internos y externos al proceso
- ☛ Grupo de esposas de oficiales que conforman la Acción Social Naval

#### TEXTOS

ANDER Egg Ezequiel- 1982 Técnicas de Investigación Social 19 Edición  
Editora Humanitas

ANDER Egg Ezequiel- 1985 Metodología de Trabajo Social 15 edición  
Editora Humanitas.

CACERES Leticia

CAZZANIGA Susana

MORGAN Maria

VALDES Ximena - 1995 La Sistematización en Trabajo Social

CARVAJAL Burbano Arizaldo - 1999 Apuntes para la sistematización de experiencias Serie Documentos de Trabajo N° 3.

MELINA García Santiago- 1966 Enciclopedia Temática de Educación Especial- Ciencias de la Educación Pre-Escolar y Especial.

PUERTA Zapata Antonio - Evaluación y Sistematización de Proyectos Sociales

HEWARD William- 1992 Programa de Educación Especial

## 5.4 INSTRUMENTOS DE REGISTRO DE DATOS

### a) Fichas Bibliográficas

Título

Autor

Fuente

Síntesis o Contenido

Palabras Claves

### b) Carpeta Documental

Videos, fotos, recortes de periódicos, publicaciones, folletos, etc

### c) Encuesta



***VI. PLAN OPERATIVO  
DE LA  
SISTEMATIZACION***



## 6.2 PRESUPUESTO

<i>ITEM</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>CANTIDAD</i>	<i>VALOR UNITARIO</i>	<i>VALOR TOTAL</i>
1	CAJA LAPICES	2	1300	2600
2	CAJA LAPICEROS	1	1800	1800
3	BLOCK PAPEL RAYADO	2	1900	3800
4	RESMA HOJA CARTA	2	7.000	14.000
5	CAJA DISCKETTE	1	12.000	12.000
6	ROLLOS	2	3.500	7000
7	SCANERS	10	2.500	25.000
8	FOTOCOPIAS	20	150	3000
9	TRANSCRIPCION	150	800	120.000
10	BORRADORES	2	200	400
11	SACAPUNTAS	2	200	400
12	PAPEL KIMBERLY	200	150	30.000
13	REVELADO ROLLOS	2	12.500	25.000
<b>TOTAL</b>				<b>245.000</b>



# GLOSARIO

En el desarrollo de la Sistematización y proyecto se manejan terminologías apropiadas que permiten al lector la comprensión y entendimiento del mismo.

**Autismo:** Carencia de la facultad de comunicarse, problema de conducta, dicese de la persona encerrada en sí misma.

**CELATS:** Centro Latinoamericano de Trabajo Social.

**CIDE:** Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Educación

**CEESTEM:** Centro de Estudios Económicos del Tercer Mundo.

**Deficiencia:** (OMS) Cualquier pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica temporal o permanente.

**Discapacidad:** De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) cualquier restricción o carencia de la capacidad de realizar una actividad

en la misma forma o grado que la que se considera normal para un ser humano.

**Disgrafía:** Dificultad para escribir correctamente.

**Dislexia:** Dificultad para leer correctamente.

Directiva Permanente: Programas o proyectos, diseñados a nivel de la institución Armada que se convierten en ordenes para dar cumplimiento a algo o en un fundamento legal.

**Educación Especial:** Conjunto de sectores que, desde un enfoque interdisciplinario, procuran buscar diversas soluciones a los problemas de aprendizaje y adaptación que presentan los sujetos por una o varias deficiencias.

**FLACSO:** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

**Integración Escolar:** Proceso y resultado de incorporación, adaptación lo más completo posible de los alumnos.

**Minusvalía:** (OMS ) Una deficiencia para un determinado individuo como consecuencia de una deficiencia o discapacidad que limita o impide la realización de una función que es normal.

**Rehabilitación:** (OMS) Proceso que comprende todas las medidas

destinadas a reducir los efectos de las afecciones que produce discapacidad y minusvalía y a permitir a la persona limitada su integración social.

**Retardo Mental:** Insuficiencia del desarrollo psíquico que afecta esencialmente la inteligencia; se da cuando un individuo llega significativamente tarde en el tiempo a los distintos jalones del desarrollo intelectual y personal normal de un individuo.



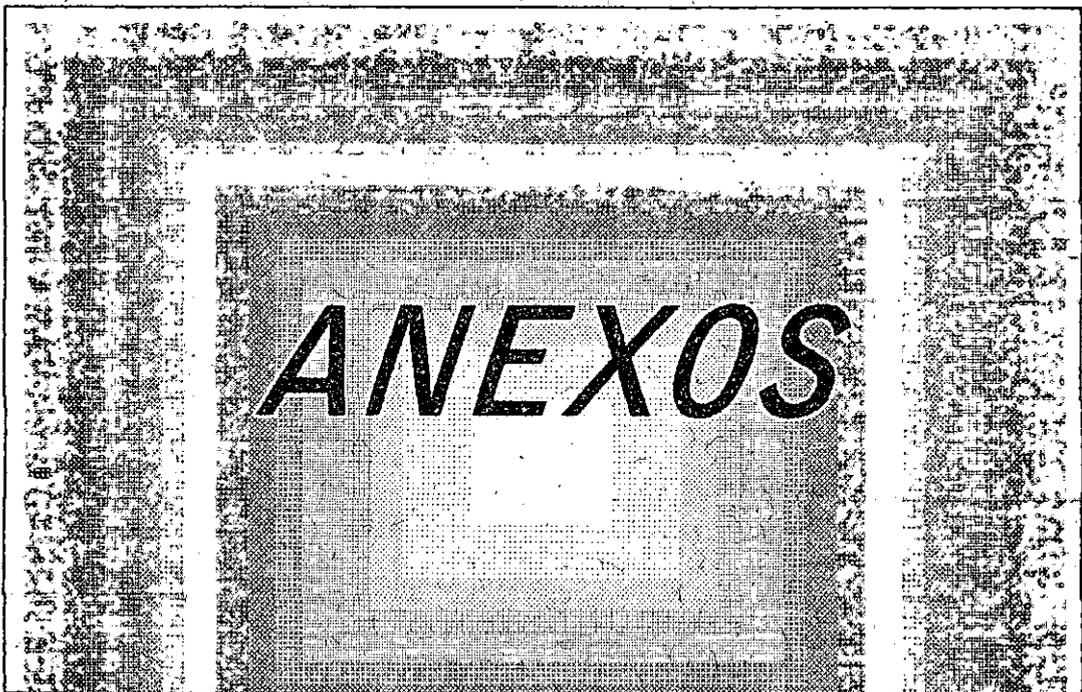
## **BIBLIOGRAFIA**

1. ANDER, Egg Ezequiel. 1985 Metodología de Trabajo Social Editora Humanitas.
2. ANDER, Egg Ezequiel. 1982 Técnicas de Investigación Social, Editora Humanitas.
3. CACERES, Leticia. CAZZANIGGA, Susana. MORGAN, Maria de la Luz. VALDES, Ximena. 1995 La Sistematización en el Trabajo Social.
4. CARVAJAL, Burbano Arizaldo. 1999 Apuntes para la sistematización de Experiencias Serie Documentos de Trabajo N° 3.
5. HEWARD, William. Orlansky Michael. 1992 Programa de Educación Especial. Volumen I. CEAC
6. MARTINEZ, De la Presa. 1973 Educación Especial – El Material en Educación Especial Guía Didáctica Editora Santillana.

7. **MELINA, García Santiago.** 1966 Ciencias de la Educación Pre-Escolar y Especial- Enciclopedia Temática de Educación Especial
8. **MORGAN, María de la Luz.** 1782 Apuntes sobre el concepto de Sistematización.
9. **PUERTA, Zapata Antonio.** Evaluación y Sistematización de Experiencias.
10. **SANCHEZ, Cerezo Sergio.** 1966 Diccionario Enciclopédico de Educación Especial Volumen I Editora Santillana.
11. **SANCHEZ, Cerezo Sergio.** Diccionario Enciclopédico de Educación Especial. Santillana, México Volumen II.
12. **WEBER, Maja. TOBON, Aurelio.** 1999 Pedagogía Especial y Medicina - Manual para Educadores. Grupo Colombo Suizo de Pedagogía Especial. Editora Pronto Printer.



**INDICE DE  
ANEXOS, FOTOS  
Y TABLAS**



# ANEXO A

## ENCUESTA

1. En su opinión el proyecto para niños Especiales responde a :
  - a. Una necesidad sentida en la Guarnición de Cartagena
  - b. Una meta propuesta por la Acción Social Naval
  - c. Una política de bienestar de la Armada Nacional

Porque? \_\_\_\_\_

2. El proyecto para niños Especiales diseñado por un Trabajador Social para la Acción Social genero al interior del grupo:
  - a. Expectativa y Motivación
  - b. Unión e Integración
  - c. Responsabilidad y Compromiso
  - d. Ninguna de las anteriores
  - e. Todas las anteriores

3. Que actividades considera son más productivas para conocer mejor la población beneficiaria del proyecto?
  - a. Integraciones
  - b. Contacto Directo o Encuestas
  - c. Visitas Domiciliarias



- d. Documentación de literatura existente a cerca de Niños Especiales
- e. Todas las anteriores
- f. Ninguna de las anteriores

4. Participo usted activamente en las actividades para la consecución de recursos del proyecto?

SI \_\_\_ NO \_\_\_ PORQUE? \_\_\_\_\_

5. Que tipo de beneficios otorgaría a la institución y al personal beneficiario la implementación del proyecto?

\_\_\_\_\_

**Responsable:** Harrit García Baeza  
Estudiante en practicas de Trabajo Social Universidad de Cartagena

# ANEXO B

## CUESTIONARIO CLAVE

### 1. Necesidad a la que da respuesta el proyecto

- a. Una necesidad sentida en la guarnición de Cartagena
- b. Una meta propuesta por la Acción Social Naval
- c. Una política de bienestar de la Armada Nacional

#### Razones:

- a. Es un proyecto con proyección institucional que beneficiaría notoriamente a aquellas familias con hijos especiales que no tienen acceso a educación.
- b. Porque es esta corporación la más involucrada con la problemática y quien la siente y percibe más de cerca.
- c. Ubicaría no solo a la guarnición sino a toda la Armada Nacional como una institución integral y con mayores beneficios

### 2. Procesos Sociales generados al interior de la Acción Social Naval a través del proyecto para niños Especiales.

- a. Expectativa y motivación
- b. Unión e Integración
- c. Gestión, responsabilidad y compromiso

- d. Ninguna de las anteriores
- e. Todas las anteriores

Razones:

- a. Permitió consolidarnos como un equipo de trabajo sólido, estrechar los lazos de amistad y afecto.
- b. Trabajar por un objetivo claro y en común.
- c. Nos conlleva a mirar profundamente una realidad y una necesidad que nos conduce a una lucha sin descanso por un solo objetivo.

3. Actividades que permitieron conocer la población objetivo.

- a. Integraciones
- b. Contacto directo o personal y Encuestas
- c. Visitas Domiciliarias
- d. Documentación de literatura existente acerca de niños Especiales

4. Nivel de participación en las actividades para consecución de recursos.

SI \_\_\_ NO \_\_\_

Razones:

Despertó el espíritu de generosidad, colaboración y amor para lograr un mejor propósito trabajando mancomunada y desinteresadamente en equipo para quienes más lo necesitan.

5. Beneficios otorgados a la institución y a las personas beneficiarias del proyecto.

- a. proyección institucional en la ciudad
- b. oportunidad a los niños especiales
- d. Lograr una mayor sensibilización entre la comunidad naval, favoreciendo la unión familiar.

112

**ANEXO C**

**CARPETA  
DOCUMENTAL**



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO NUMERO 2082 DE 1994

10 NOV 1994

113

Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades previstas en el ordinal 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo de lo dispuesto en el Capítulo I del Título III de la Ley 115 de 1994,

DECRETO

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

ARTICULO 14. La educación de las personas con limitaciones ya sea de orden físico, sensorial, psíquico, cognoscitivo o emocional y para las personas con capacidades o talentos excepcionales, hace parte del servicio público educativo y se atenderá de acuerdo con la Ley 115 de 1994, las normas que la reglamenten, las reglas establecidas en el presente decreto y las disposiciones que para el efecto dicten las entidades territoriales.

ARTICULO 25. La atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, será de carácter formal, no formal e informal.

Se impartirá a través de un proceso de formación en instituciones educativas estatales y privadas, de manera directa o mediante convenio, o de programas de educación permanente y de difusión, apropiación y respeto de la cultura, el ambiente y las necesidades particulares.

Para satisfacer las necesidades educativas y de integración académica, laboral y social de esta población, se hará uso de estrategias pedagógicas, de medios y lenguajes comunicativos apropiados, de experiencias y de apoyos didácticos, terapéuticos y tecnológicos, de una organización de los tiempos y espacios dedicados a la actividad pedagógica y de flexibilidad en los requerimientos de edad, que respondan a sus particularidades.

ARTICULO 26. La atención educativa para las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, se fundamenta particularmente en los siguientes principios:

Continuación del decreto por el cual se reglamentó la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

**INTEGRACION SOCIAL Y EDUCATIVA:** Por el cual, esta población incorpora al servicio público educativo del país, para recibir la atención que requiere, dentro de los servicios que regularmente se ofrecen, brindando los apoyos especiales de carácter pedagógico, terapéutico y tecnológico que sean necesarios.

**DESARROLLO HUMANO:** Por el cual se reconoce que deben crearse condiciones de pedagogía para que las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, puedan desarrollar integralmente sus potencialidades, satisfacer sus intereses y alcanzar el logro de valores humanos, éticos, intelectuales, culturales, ambientales y sociales.

**OPORTUNIDAD Y EQUILIBRIO:** Según el cual el servicio educativo se debe organizar y brindar de tal manera que se facilite el acceso, la permanencia y el adecuado cubrimiento de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

**SOPORTE ESPECIFICO:** Por el cual esta población pueda recibir atención específica y en determinados casos, individual y calificada, dentro del servicio público educativo, según la naturaleza de la limitación o de la excepcionalidad y las propias condiciones de accesibilidad, para efectuar la permanencia en el mismo y de su promoción personal, cultural y social.

**ARTICULO 4o.** Para el cumplimiento de los principios de la atención educativa a personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, definidos en el artículo anterior, el nivel nacional del sector público administrativo de la educación, integrado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1o. del Decreto ley 1953 de 1994, coordinadamente con las entidades territoriales, promoverá acciones educativas de prevención, desarrollo humano, fomento y formación para el trabajo, en las instituciones estatales y privadas que ofrezcan programas de atención a esta población.

De manera especial, el Ministerio de Educación Nacional coordinará con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Salud, Desarrollo Económico y Comunicaciones, y sus entidades adscritas y vinculadas, el diseño y ejecución de programas de atención integral en educación, salud, recreación, turismo, cultura, deporte y trabajo para las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, según sus competencias.

**ARTICULO 5o.-** Los programas ya organizados o que se organicen para dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 6o. del Decreto 1860 de 1994, sobre atención educativa al menor de seis (6) años, a través de las familias, la comunidad, las instituciones estatales y privadas, incluido el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, deberán incorporar mecanismos e instrumentos de atención e integración.

Continuación del decreto por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

que permitan el acceso y beneficio de los niños en tales edades y presenten limitaciones o a quienes se les haya detectado capacidades o talentos excepcionales, en los términos del artículo 1o. del presente decreto.

## CAPITULO II

### ORIENTACIONES CURRICULARES ESPECIALES

**ARTICULO 6o.-** Los establecimientos educativos estatales y privados, deberán tener en cuenta lo dispuesto en el presente decreto, al proceder a elaborar el currículo, al desarrollar los indicadores de logros por conjunto de grados establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y al definir los logros específicos dentro del respectivo proyecto educativo institucional, cuando atiendan personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

En tal sentido, en el proyecto educativo institucional del establecimiento de educación formal que atiendan personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, se especificarán las adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas, de recursos físicos, tecnológicos, materiales educativos, de capacitación y perfeccionamiento docente y, en general de accesibilidad que sean necesarias para su formación integral, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y otros reglamentos.

**ARTICULO 7o.-** El proyecto educativo institucional de los establecimientos que atiendan educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, incluirá proyectos personalizados en donde se interrelacionen componentes, instrumentos y medios de la estructura del servicio educativo ofrecido, para que su integración al mismo, procure desarrollar niveles de motivación, competitividad y realización personal.

**ARTICULO 8o.-** La evaluación del rendimiento escolar tendrá en cuenta las características de los educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales a que se refiere el presente decreto y adecuará los correspondientes medios y registros evaluativos a los códigos y lenguajes comunicativos específicos de la población atendida.

**ARTICULO 9o.-** Las instituciones autorizadas para practicar pruebas de validación y el Servicio Nacional de Pruebas, deberán tomar las previsiones en cuanto acceso a las mismas y a los apoyos y recursos necesarios para permitir a las personas con limitaciones la presentación de dichas pruebas, atendiendo sus códigos y lenguajes específicos comunicativos y sus necesidades particulares.

116

Continuación del decreto por el cual se reglamenta la atención pedagógica para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

**ARTICULO 100.-** El Gobierno Nacional y los gobiernos territoriales, impulsarán y llevarán a cabo programas y experiencias de educación permanente y de difusión y apropiación de la cultura para la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, valiéndose de apoyos pedagógicos, comunicativos y tecnológicos apropiados a cada limitación o excepcionalidad, a través de los medios de comunicación social.

El Sistema Nacional de Educación Masiva, creado en el artículo 45o. de la Ley 115 de 1994, incluirá acciones permanentes de educación informal que tengan como objetivo la atención a la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Para estos efectos, el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Ministerio de Comunicaciones, y con la participación de representantes de asociaciones o corporaciones dedicadas a la atención de personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, a través de un máximo de dos (2) representantes elegidos por ellas, formularán ante la Comisión Nacional de Televisión, las propuestas pertinentes.

**ARTICULO 110.-** Las secretarías de educación de los entes territoriales promoverán entre las instituciones y organizaciones estatales y privadas que adelanten acciones de educación en el ambiente, las acciones dispuestas en el artículo 204o. de la Ley 115 de 1994, para la creación, adecuación y mantenimiento de espacios pedagógicos necesarios para que la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, puedan utilizar constructivamente el tiempo libre, practicar actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas, y participar en distintas formas asociativas que complementen la educación ofrecida en la familia y el establecimiento educativo.

**CAPITULO III**

**ORGANIZACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO**

**ARTICULO 120.-** Los departamentos, distritos y municipios organizarán en su respectiva jurisdicción, un plan de cubrimiento gradual para la adecuada atención educativa de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

El plan gradual de atención hará parte del plan de desarrollo educativo territorial. Para su elaboración tendrá en cuenta los criterios que para el efecto establece el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con

117

Continuación del decreto por el cual se reglamenta la atención para personas con limitaciones o con capacidades excepcionales.

entidades adscritas y vinculadas, y al libre del caso, definirán los sistemas de estímulos y apoyos para que instituciones educativas privadas puedan prestar este servicio, de tal manera que se alcancen los niveles de cubrimiento establecidos en el mismo.

**ARTICULO 12o.-** El plan gradual de atención a que se refiere el artículo 12o. de este decreto, deberá incluir la definición de las instituciones educativas estatales que establecerán aulas de apoyo especializadas, de acuerdo con los requerimientos y necesidades previamente identificados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46o. de la Ley 118 de 1994.

Podrá de manera alterna, proponer y ordenar la puesta en funcionamiento de unidades de atención integral o semejantes, como mecanismo a disposición de los establecimientos educativos, para facilitarles la prestación del servicio educativo que brindan a los educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, bajo la orientación de la dependencia departamental, distrital o municipal, a cuyo cargo está la dirección de la educación.

**ARTICULO 14o.-** Las aulas de apoyo especializadas se conciben como un conjunto de servicios, estrategias y recursos que ofrecen las instituciones educativas, para brindar los soportes indicados en el inciso 3o del artículo 2o. de este decreto que permitan la atención integral de los educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Para integrar el componente humano de dichas aulas, las instituciones educativas podrán conformar equipos colaborativos o semejantes, integrados por docentes, padres de familia y otros miembros de la comunidad educativa que contarán con la asesoría de organismos y profesionales competentes para atender las discapacidades o las excepcionales.

El Gobierno Nacional apoyará financieramente a las entidades territoriales para el establecimiento de las aulas de apoyo especializadas de acuerdo con el plan gradual regulado en los artículos 12o y 13o de este Decreto, directamente o a través del sistema de cofinanciación, de acuerdo con los procedimientos, mecanismos y condiciones definidas por el Comité Directiva del Fondo de Inversión Social - FIS.

**ARTICULO 15o.-** Las unidades de atención integral se conciben como un conjunto de programas y de servicios profesionales que de manera interdisciplinaria, ofrecen las entidades territoriales, para brindar en los establecimientos de educación formal y no formal, estatales y privadas, apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos complementarios.

Continuación del decreto por el cual se reglamentó la atención para personas con limitaciones o con capacidades excepcionales.

Estas unidades dispensarán primordial atención a las actividades de investigación, creación, fomento y divulgación, relativas a la producción del servicio educativo, para la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Las secretarías de educación departamentales, distritales y municipales, organizarán el funcionamiento de estas unidades, atendiendo los criterios técnicos y de recursos humanos que para el efecto otorgue el Ministerio de Educación Nacional y lo dispuesto en el presente decreto.

**ARTICULO 16o.-** Los establecimientos educativos estatales adoptarán o adecuarán, según sea el caso, su proyecto educativo institucional, de manera que contemple las estrategias, experiencias y recursos docentes, pedagógicos y tecnológicos, necesarios para atender debidamente esta población.

Igual adopción o adecuación del proyecto educativo institucional, harán los establecimientos educativos privados que se incorporen al plan gradual a que se refieren los artículos anteriores de este capítulo.

**ARTICULO 17o.-** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 16o. de la Ley 113 de 1994 y para atender los requerimientos de integración social y académica, reglamentados en este decreto, especialmente en su artículo 2o, las instituciones educativas que a la vigencia de la mencionada ley prestaban atención educativa a personas con limitaciones, deberán observar las siguientes reglas:

1. Las instituciones educativas que se encuentren en condiciones de adecuarse inmediatamente, sin que se genere perjuicio alguno en el proceso de formación de los educandos que actualmente atienden, procederán al ajuste de su proyecto educativo institucional en los términos del Decreto 1860 de 1994 y de este decreto, de tal manera que su oferta educativa se abra a todo tipo de educando.

En este caso, el ajuste al proyecto educativo institucional deberá efectuarse antes del 3 de febrero del año 2000.

2. Las instituciones que a la fecha de la expedición del presente decreto se encuentren en condiciones de adecuarse inmediatamente sin que se genere perjuicio alguno en el proceso de formación de los educandos que actualmente atienden y no hayan elaborado el proyecto educativo institucional, iniciarán el trámite correspondiente, atendiendo las normas del Decreto 1860 de 1994, al respecto.

Continuación del decreto por el cual se reglamenta la atención para personas con limitaciones o con capacidades excepcionales.

En tal evento, el término fijado por el artículo 150, inciso segundo del mencionado Decreto, se ampliará hasta el 1o. de marzo de 1999 y el plazo determinado en el inciso primero del mismo artículo, se extenderá hasta el 1o. de marzo de 2000.

- 3. Las instituciones educativas que por atender a una población que mayoritariamente posea severas limitaciones, podrá suscribir, para el efecto, convenios con establecimientos educativos de educación formal. En tal caso, estas últimas instituciones deberán proceder a la modificación del proyecto educativo institucional, en los términos de este decreto y las primeras se podrán comportar como núcleos de apoyo especializadas o unidades de atención integral, en los términos de los artículos 14o. y 15o. de este decreto.

El convenio deberá suscribirse antes del 8 de febrero del año 2000.

- 4. Las instituciones que por atender una población con limitaciones severas y por razones y circunstancias diversas opten por celebrar el convenio mencionado en el numeral anterior, deberán diseñar un programa que les permita prestar gradualmente el servicio de educación no formal o el servicio de educación informal, en los términos del artículo 43o. de la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias.

Este programa deberá ser presentado para su aprobación, a la Secretaría de Educación Departamental o Distrital de la respectiva jurisdicción, antes del 8 de febrero de 1998 y su ejecución deberá iniciarse a más tardar, el 7 de febrero del año 2000.

- 5. Las demás instituciones deberán definir en el término de dos (2) años, contados a partir de la vigencia de este Decreto, un plan de adecuación gradual para comenzar su ejecución antes del 8 de febrero del año 2000 y culminarla en un plazo que no excederá de seis (6) años, contados a partir de su iniciación. Este plan deberá ser sometido a la aprobación de la secretaria de educación departamental o distrital de la respectiva jurisdicción.

El plan podrá contemplar distintas opciones de transición que consideren la gradualidad de los ajustes, los apoyos institucionales y pedagógicos requeridos, los sistemas de administración y los programas de investigación y capacitación, de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo institucional.

**PARRAFO PRIMERO.**- En todos los casos, el proceso de adecuación, de atención a los requerimientos de integración social y académica y de

Continuación del decreto por el cual se reglamenta la atención para personas con limitaciones o con capacidades excepcionales.

desarrollo de programas de apoyo especialización para estudiantes con limitaciones, se entenderá cumplido al las acciones al inicio antes del 8 de febrero del año 2000.

**PARRAFO SEGUNDO.** Las instituciones educativas que reúnen los convenios a que se refiere el numeral 3o. de este artículo, tendrán los estímulos e incentivos creados por el artículo 73o. de la Ley 115 de 1994, de acuerdo con el reglamento que para el efecto se expida.

**CAPITULO IV**

**FORMACION DE EDUCADORES**

**ARTICULO 18o.-** En desarrollo de lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 115 de 1994, las escuelas normales superiores y las instituciones de educación superior que posean una facultad de educación u otra entidad académica dedicada a la educación, tendrán en cuenta en sus planes, contenidos y prácticas pedagógicas relacionadas con la atención educativa de las personas con limitaciones o con capacidades excepcionales, en el momento de elaborar los correspondientes planes y planes de estudio.

Para tales efectos, atenderán además, los requisitos de organización y funcionamiento de sus respectivos programas académicos de formación de docentes y lo dispuesto en el Decreto 709 de 1996.

**ARTICULO 19o.-** Los organismos o instituciones de carácter académico y científico o los dedicados a la investigación educativa, que desarrollen programas dirigidos a las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, legalmente reconocidos, podrán ofrecer programas de formación permanente o en servicio, previa convenio con las instituciones de educación superior que reúnen los requisitos mencionados en el inciso segundo del artículo 7o. del Decreto 709 de 1996., para la correspondiente tutoría.

**ARTICULO 20o.-** Los Comités de Capacitación de Departamentos o Distritales, al definir los requerimientos de forma, contenido y calidad para el registro o aceptación que deben cumplir los programas de formación permanente o en servicio para los docentes que atienden personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, deberán apoyarse en las instituciones y organismos

121

Continuación del decreto por el cual se reglamenta la atención para personas con limitaciones o con capacidades excepcionales.

oficiales y privados que cumplen funciones de enseñanza, de prestación de servicios, en relación con este grupo poblacional.

#### CAPÍTULO I

#### APORTE FINANCIERO

**ARTICULO 31o.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o. de la Ley 60 de 1993, en armonía con el artículo 173o. de la Ley 115 de 1994 y el artículo 1o. de este decreto, la financiación de la atención educativa de la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, en los establecimientos educativos estatales, se hará con cargo al situado fiscal, a los recursos propios de los departamentos, distritos y municipios y demás transferencias que la nación haga a las entidades territoriales para este efecto.

Esta financiación deberá especificarse claramente en el plan territorial de desarrollo educativo y en sus correspondientes presupuestos.

**ARTICULO 32o.-** Las personas de menores ingresos económicas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales podrán acceder directamente o a través de sus padres o tutores, a los subsidios, créditos, apoyos y estímulos establecidos en el artículo 103o. de la Ley 115 de 1994 y a los programas y líneas de crédito educativo ofrecidos por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo - ICEDEX.

Las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales, atendiendo su competencia y el mandato de la Ley 115 de 1994, en ejercicio de su autonomía, adoptarán igualmente, mecanismos de subsidio para apoyar instituciones, planes, programas y experiencias, orientados a la adecuada atención educativa de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, de bajos recursos económicos.

**ARTICULO 33o.-** El Ministerio de Educación Nacional, sus entidades adscritas y vinculadas y las secretarías de educación de las entidades territoriales, de manera coordinada y bajo sistemas de cooperación, podrán definir mecanismos que permitan planificar y gestionar programas y proyectos, dentro de sus respectivas competencias, para mejorar el servicio educativo de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Continuación del decreto por el cual se reglamenta la atención para personas con limitaciones o con capacidades excepcionales.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES FINALES Y VIGENTES

ARTICULO 24o.- El Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación de las entidades territoriales y los institutos descentralizados del sector educativo, de acuerdo con sus funciones, aprobarán técnicamente los programas, instituciones, investigaciones y experiencias de atención educativa, orientadas a la población con limitaciones o capacidades o talentos excepcionales.

Particularmente, estas mismas instituciones impulsarán programas y proyectos educativos, culturales, laborales, turísticos y recreativos dirigidos a los grupos poblacionales con limitaciones o capacidades o talentos excepcionales ubicados, en las zonas rurales y urbanas marginales.

ARTICULO 25o.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6o. de la Ley 60 de 1993 y sus normas reglamentarias, la respectiva entidad territorial deberá tener en cuenta en la organización de la planta personal docente, las necesidades educativas de la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales que debe atender a través del servicio público educativo estatal.

Para efectos de la creación de cargos y la provisión del personal docente requerido para la atención educativa a la población con limitaciones o capacidades o talentos excepcionales, las entidades territoriales deberán tener en cuenta los criterios y reglas definidos en los artículos 2o., 3o. y 5o. del Decreto 1140 de 1995 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

ARTICULO 26o.- Las secretarías de educación de las entidades territoriales podrán integrar comisiones asesoras y consultivas para la prestación del servicio educativo a las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, en las que participen entre otros, padres de familia, representantes de establecimientos educativos, representantes de asociaciones o corporaciones dedicadas a la atención de este grupo poblacional y representantes de los organismos del Estado con funciones relacionadas.

ARTICULO 27o.- El Ministerio de Educación Nacional, mediante circulares y directivas, proporcionará criterios y orientaciones para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto y ejercerá la debida inspección y vigilancia correspondiente.

Continuación del decreto por el cual se reglamenta la atención para personas con limitaciones o con capacidades o excepcionales.

ARTICULO 200.- El presente Decreto rige a partir de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Santafé de Bogotá D. C., a los **10 NOV. 1996**

LA MINISTRA DE SALUD,

*María Teresa Forero de Saavedra*  
**MARIA TERESA FORERO DE SAAVEDRA**

LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL,

*Celia Duque de Osuna*  
**CELIA DUQUE DE OSUNA**

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES,

*Saulo Arboleda Gómez*  
**SAULO ARBOLEDA GÓMEZ**

# ¿Nos quiere ayudar?

A.A. 1415 Cartagena Colombia  
Cuenta bancaria: No 182 - 03429 - 8  
( Banco de Bogotá )

Fundación REI es una organización no gubernamental para la rehabilitación integral de personas con discapacidades.

Somos una entidad sin ánimo de lucro.

Por ahora no puedo brindarles mi ayuda ilimitada sin embargo, deseo seguir recibiendo información de la Fundación REI.

Deseo brindarles mi ayuda ilimitada. En este momento se me facilita en forma de:  Donación Unica,  Donación Anual,  Donación Mensual,  Voluntario(a)

Nombre:

Profesión:

Empresa:

Dirección:

Teléfono:

# FUNDACION REI

PARA LA  
REHABILITACION INTEGRAL  
I.P.S.

Av. PEDRO DE HEREDIA

SENA

4  
VIENTOS

Pieza de  
de  
REI

SERINCO

URB. LOS ALAMOS

Av. PEDRO ROMERO

## Historia

La organización fué creada en 1973, por iniciativa del Padre Enrique Luis Ramirez y el Sr. Alberto Samudio de la Ossa, para el desarrollo de actividades de capacitación laboral y rehabilitación funcional: pequeño taller de zapatería y empaste de libros, consultas médicas y de psicología.

*Mónica*

La fundación REI para la Rehabilitación Integral IPS trabaja en el área Social en los sectores de salud, educación y trabajo buscando la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y la comunidad en general en todas las etapas del desarrollo humano, contribuyendo a mejorar la calidad de vida.

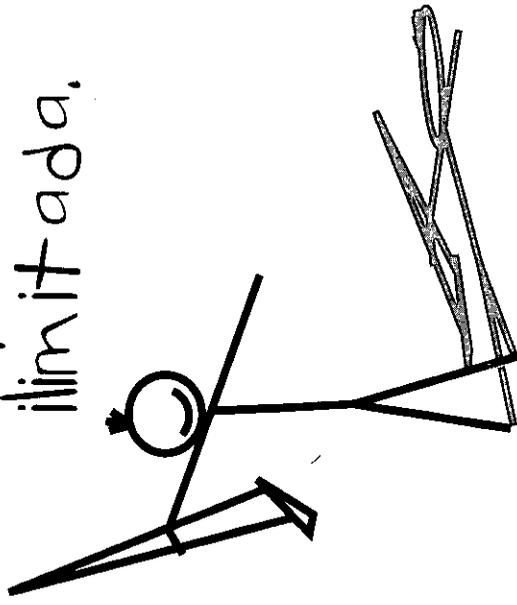
Se hace con la participación de personas naturales y jurídicas, públicas y privadas con personal técnico y profesional en formación permanente y trabajo en equipo. Los propósitos se logran mediante la prestación de servicios de calidad sensibilizando, orientando, capacitando a la comunidad y trabajando con ella.

## Premio

La organización recibió en el año de 1985 el premio de beneficencia de la Fundación Alejandro Angel Escobar.

124  
Necesita  
su ayuda

ilimitada.



# FUNDACION REI

PARA LA  
REHABILITACION INTEGRAL  
I.P.S.

Olaya Herrera, Urbanización  
Los Alamos No 31 B 12  
Tel. 669 7427  
Fax. 669 7881 A.A. 1415  
Cartagena de Indias . Colombia

1. Consulta de Medicina General.
2. Consulta Médica Especializada:

- Ortopedia.
- Fisiatría.
- Medicina Interna.
- Reumatología.
- Genética Clínica.
- Pediatría.
- 3. Cirugía Ortopédica.
- 4. Fisioterapia.
- 5. Terapia Respiratoria.
- 6. Fonoaudiología.
- 7. Terapia Ocupacional.
- 8. Psicología.
- 9. Trabajo Social.
- 10. Dietética.

11. Material Ortopédico para venta o alquiler:

- Prótesis de miembro inferior.
- Ortesis de miembro inferior.
- férulas de mano.
- Plantillas Ortopédicas.
- Muletas, bastones canadienses, Bastones simples.
- Caminadores.
- Sillas de ruedas.

12. Prevención de la Discapacidad

**Rehabilitación**

*Profesional*

- Evaluación Prevocacional.
- Evaluación ocupacional.
- Taller prevocacional.
- Capacitación en taller de encuadernación.
- Capacitación en taller de joyería.
- Asesoría y orientación a la persona con discapacidad en el montaje de actividad independiente.
- Adaptación laboral.
- Ubicación laboral.

**Representación**

La Fundación REI como miembro fundador del GLARP ( Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional ), está representando a dicho organismo internacional en la costa norte de Colombia, y en consecuencia trabaja bajo los lineamientos de la OIT ( Organización Internacional del Trabajo ), relativos a la atención integral del trabajador discapacitado.

# Pedagogía:

## Programa de Estimulación

### Temprana:

Orientado a los niños de 0 a 4 años de edad, con riesgo de desarrollo deficiente.

## Educación Pre-escolar y Básica

### Primaria:

Con programas especiales para niños con discapacidades físicas y/o problemas de aprendizaje.

## Programa de Nivelación o Educación Especial Individualizada.

## Programa de Integración:

Programa tendiente a la ubicación o reubicación en la escuela regular.



- Encuadernación
  - Orientación y remisión a capacitación en Instituciones de Formación Profesional, oficiales (SENA) y privadas
  - Orientación en ubicación Laboral
  - Ubicación Laboral protegida
  - Seguimiento
- Edad comprendida entre los 14 y 25 años.

### ▷ SEMIESCOLARIZADO:

- \* Estimulación Adecuada: Para niños y niñas entre 0 a 3 años de edad, de alto riesgo y/o que presentan Retraso en el desarrollo Psicomotor y del Lenguaje.

\* Atención individual para la adquisición de conductas adecuadas: Encaminado a desarrollar en el niño y niña con conductas inadecuadas formas de comportamiento que permitan afianzar sus aprendizajes y lograr una mejor integración en el medio que los rodea.

### ▷ PROYECTOS COMPLEMENTARIOS

- Recreación y Deporte (Participación en Olimpiadas Especiales locales, regionales, y nacionales).
- Restaurante Escolar - Atención nutricional.
- Educación Sexual
- Fomento de valores.
- Orientación Familiar.
- Club de egresados.

### ▷ TALENTO HUMANO

- Junta Directiva
- La Fundación cuenta con personal idóneo capacitado para cada una de las áreas de atención: Directora, Psicóloga, Trabajadora Social, Terapeuta Ocupacional, Fisioterapeuta, Fonoaudiólogas, Docentes, Educadores Especiales, Secretaria, Instructores de Taller, Auxiliares de Aula, Mensajero, Personal de Mantenimiento de Aseo, Cocina y Celaduría.
- Existe un Voluntariado como apoyo en la consecución de recursos.

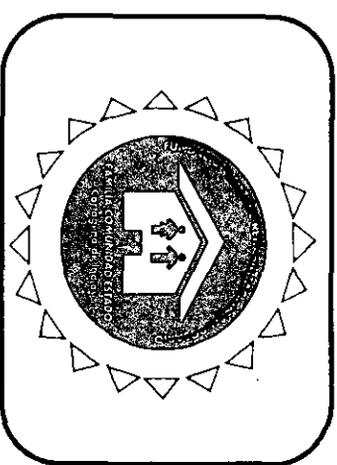
### ▷ RECURSOS FÍSICO

La Fundación posee Sede propia y una infraestructura adecuada a las necesidades de la población atendida; también recursos materiales, didácticos y terapéuticos.

### ▷ NECESIDADES

- Construcción de una cancha Múltiple.
- Apoyo financiero al Programa de becas.
- Apoyo financiero para mantener y mejorar la infraestructura física.
- Un vehículo.
- Dotación de equipos para el Taller de Madera.
- Dotación de equipos y materiales para los Programas Pedagógicos y Terapéuticos.

**FUNDACIÓN INSTITUTO  
REHABILITACIÓN ESPECIALIZADA  
"EL ROSARIO"**



"FORMACIÓN INTEGRAL CON OPORTUNIDADES,  
EQUIDAD Y DERECHOS"

SAN FERNANDO RRA. 81 No. 22-229

TELÉFONOS: 6619305 - 6522948

A. A. 33

CARTAGENA DE INDIAS  
COLOMBIA SUR AMÉRICA

## MISIÓN

La Fundación Instituto de Rehabilitación Especializada "EL ROSARIO", es una entidad privada sin ánimo de lucro, que a partir de los derechos de la niñez garantiza a los niños, niñas, adolescentes y adultos con Retardo Mental Moderado, programas escolarizados y semiescolarizados para la integración familiar, social, educativa y laboral de acuerdo a sus potencialidades, facilitando su desarrollo armónico y pleno, permitiendo la adquisición de valores para una convivencia armoniosa.

En consulta Externa garantiza rehabilitación en áreas específicas del desarrollo.

## VISIÓN

La Fundación Instituto de Rehabilitación Especializada "EL ROSARIO", teniendo como fundamento los derechos de la niñez, se constituye como Centro Líder de la Región Caribe, en atención a niños, niñas, adolescentes y adultos con Retardo Mental Moderado, garantizando acciones que permitan un adecuado desarrollo biopsicosocial; proyectándose también como centro de estudio e investigaciones, en rehabilitación y Pedagogía Especial, favoreciendo así mismo la práctica de Profesionales y su formación en áreas afines con la Misión Institucional.

## ANTECEDENTES

Fue fundado el día 17 de Mayo de 1.970 por la Señora **MARCIA CABARCAS DE RAISH**, con el apoyo de 20 damas Voluntarias.

La Fundación fue inspirada por **MARÍA DEL ROSARIO**; sobrina de Marcia, quien padece Retardo Mental.

En 1.995 durante la celebración de sus 25 años recibió Medalla Honor al Mérito por la alcaldía Distrital de Cartagena y la Gobernación de Bolívar.

Participante en el proyecto Estándares de Calidad y estrategias de optimización del proceso de protección a la niñez y la adolescencia, liderado por UNICEF - FES - ICBF Y FUNDACIÓN RESTREPO BARCO. Es miembro Activo de reconocidas organizaciones no gubernamentales, regionales y nacionales.

## SERVICIOS QUE OFRECE:

### ▷ PEDAGOGÍA ESPECIAL ESCOLARIZADA

\* Estimulación I y II: Edad comprendida entre los 3 a 6 años, con el propósito de propiciar en los niños y niñas la adquisición de hábitos conductuales que les permitan valerse por sí mismo.~

\* Pre-escolar: Niños y niñas en edades entre los 8 a 10 años.

Orientado a establecer hábitos conductuales y sociales por medio de vivencias y técnicas apropiadas para mejorar el proceso cognitivo y la integración al grupo familiar y comunidad en general.

\* Escolar: Entre los 10 a 13 años. Dirigido a fomentar la adquisición de conceptos pedagógicos que posibiliten la formación integral en los niños y niñas.

Apoyo Pedagógico y Terapéutico a alumnos y alumnas integrados (as) en Educación Regular.

### ▷ REHABILITACIÓN FUNCIONAL

Valoración y tratamiento de:

- Psicología
- Trabajo Social
- Terapia Ocupacional
- Fonoaudiología
- Fisioterapia

### ▷ REHABILITACIÓN PROFESIONAL

\* Favorecer el entrenamiento parcial y total en el oficio y el manejo de elementos cognoscitivos para su integración Socio laboral y familiar. Ofrece:

- Evaluación Prevocacional
- Evaluación Ocupacional
- Talleres Prevocacionales
- Capacitación en Taller de: Madera (Material didáctico, Marquetería, otros)

126

El Universal

Actualidad

CARTAGENA, DOMINGO 19 DE MARZO DE 2000 /3A

# La Acción Naval Social y su aporte a la comunidad

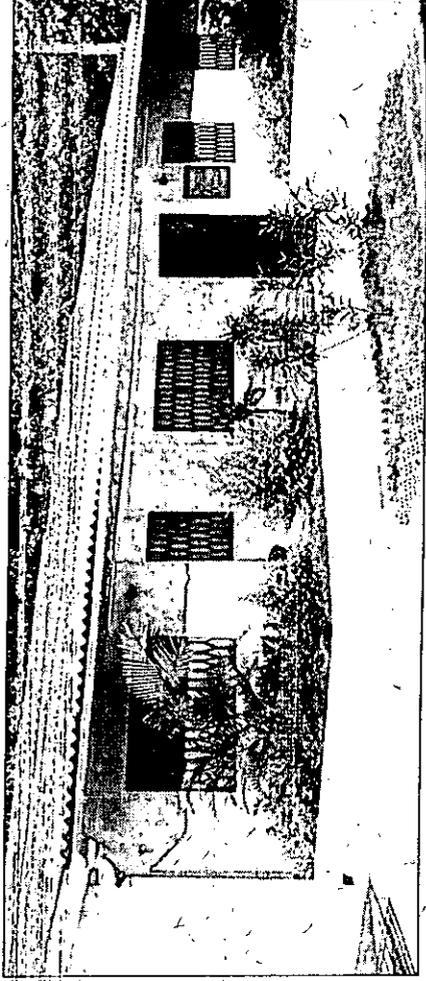
## Proyectos del 2000

La Acción Social Naval tiene programado para este año sacar adelante el instituto para niños y desarrollar un plan integral de asistencia a los ancianos retirados de la actividad naval. "La Acción Social Naval es una corporación sin ánimo de lucro en pos de ayudar a la gente de la institución y a todas las personas que necesitan de su apoyo, puntualizó Porto Cubillo.

## Agenda y Junta Directiva

Las voluntarias están preparando una agenda colateral de actividades para celebrar las Bodas de Plata, el 12 de abril con una misa acción de gracias. Seguidamente realizarán una asamblea plenaria para elegir nueva junta directiva. Al mediodía se servirá un almuerzo en el Club Naval y en horas de la tarde la banda de la Escuela Naval de Cadetes amenizará la velada festiva, en los jardines del club.

La junta directiva actual la conforman: Tullia Porto de Cubillos como presidenta, Mercede Parra, vicepresidente, Diana de Gómez, tesorera, Mabel de Castañeda, secretaria y Roxana de Medina, como fiscal.



HOGAR DE PASO fundado en Crespo hace un año por la Acción Social Naval.

# AGENDA

LUNES 8



## Teatro:

"Sólo para mujeres", de Sebastián Jurjvent, presentado por la Acción Social Naval. Esta obra es dirigida por Jorge Plata. Entre diálogos divertidos y situaciones hilarantes se llega a un final inesperado y genial, que pone punto suspensivo y una incógnita todo lo que podría seguir sucediendo si la obra no acaba entre risas y la complicidad del público. La obra se presenta en Cartagena, gracias al apoyo integral de Muelles El Bosque, Transportadora Comercial de Colombia, Terminal Marítimo.

## Teatro:

"Sólo para mujeres", de Sebastián Jurjvent, presentado por la Acción Social Naval. Esta obra es dirigida por Jorge Plata. Entre diálogos divertidos y situaciones hilarantes se llega a un final inesperado y genial, que

pone punto todo lo que la obra no acabadidad del público. Cartagena, gracias a Muelles El Bosque, Comercial Marítimo.

visivo y una incógnita seguir sucediendo si la obra se presenta al apoyo integral de Muelles El Bosque, Colombia, Terminal

\*\*\*

El Voluntariado del Hospital Naval te invita a una espectacular tombola en los Jardines del Hospital Naval el 8 de octubre a las 9 a.m. encontrarás, variedad de comidas, juegos, sorpresas. Anímate y participa "El esfuerzo de muchos beneficia de todos". De antemano agradezco tu colaboración.

\*\*\*

127

128

# Estocin delivers goodwill overseas

BY COMMANDER U.S. NAVAL FORCES  
SOUTHERN COMMAND  
PUBLIC AFFAIRS

**CARTAGENA, Colombia** — The guided-missile frigate Estocin played a role in fostering goodwill in South America by delivering five pallets of Project Handclasp materials on behalf of the citizens of the United States to the Accion Social Naval in Cartagena, Colombia, recently.

Cmdr. Robert Oldani, Estocin's commanding officer, presented the materials to Tulia Cubillos in a ceremony at Cartagena Naval Base's fleet landing. Cubillos, who heads Colombia's Atlantic Fleet Navy Relief Society, was enthused with the donation which included school books, mixed medical supplies and hygienic items.

"The materials will go to great use, and we appreciate the kindness of the U.S. Navy," she said.

Three pallets of textbooks, which are in English, will be donated to a local elementary school and a high school where a bilingual curriculum is taught. "It will be helpful for students to use these books in their studies," said Cubillos. "It is a pleasure for us to accept them on their behalf."

Estocin sailors were pleased to take part in the event as well.

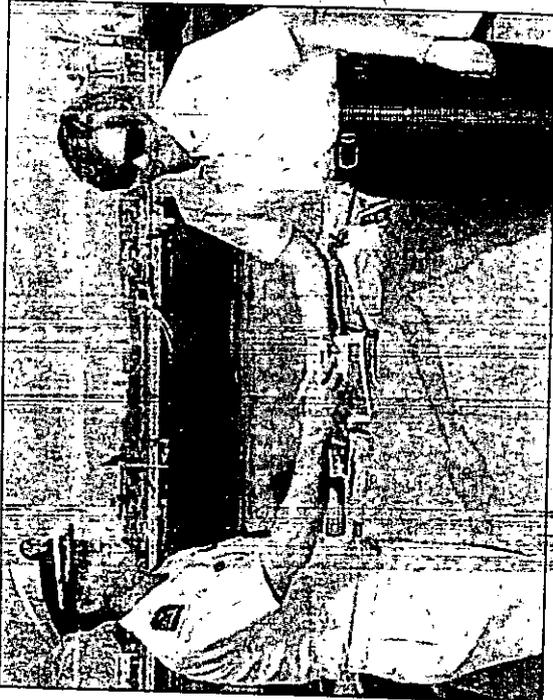


PHOTO BY LT. JEFF GORDON

Cmdr. Robert Oldani, the guided-missile frigate Estocin commanding officer, formally delivers five pallets of Project Handclasp materials including textbooks, mixed medical supplies and hygienic items to Tulia Cubillos of the Accion Social Naval in port Cartagena, Colombia, during Unitas 41 Caribbean Phase.

"It's great to be associated with a project that enriches lives," said SYG(SW) Dave Armstrong, Estocin's coordinator for the donation.

While anchored in Cartagena Bay, Estocin sailors ferried the contents of the pallets little by little from the ship to fleet land-

ing. "It is our duty as armed forces members to be involved,"

said EMI Michael Ray. "The small steps we are taking now can grow into big ones and make a notable difference."

The Estocin, in Norfolk, is part of a nine-ship U.S. task group conducting the first-ever consolidated Caribbean Phase of Unitas with five different nations — the United States, Colombia, Canada, the United Kingdom and the Netherlands.

s  
recently  
community  
e Green  
center in  
sidential  
program  
g people  
of prob-  
Page B4  
lanshaw  
at the  
Center  
h. Multi-  
hiblous  
flors  
nt the  
helps  
rug and  
flons.  
PHOTO BY  
ACOBOWITZ

# INDICE DE FOTOS

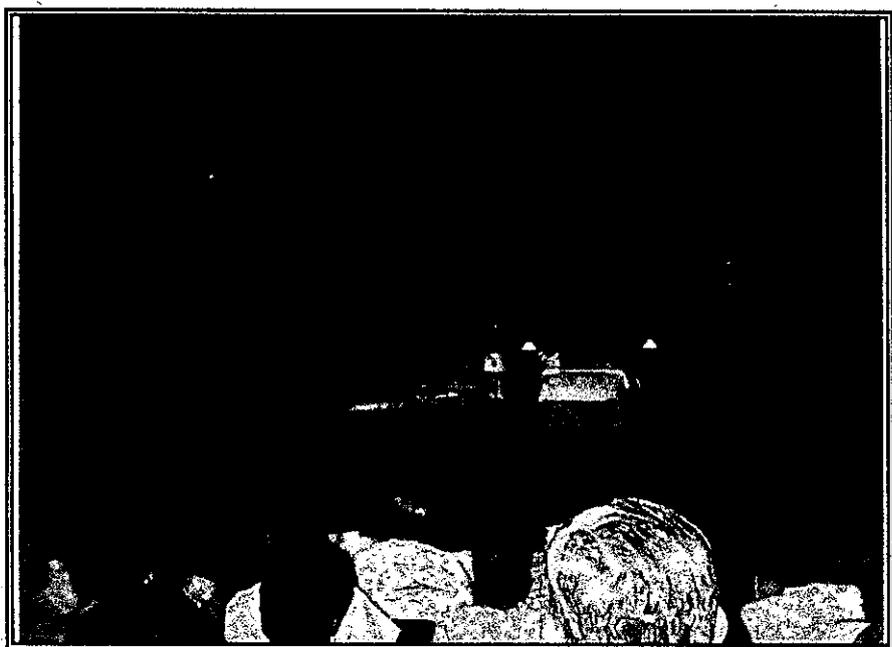


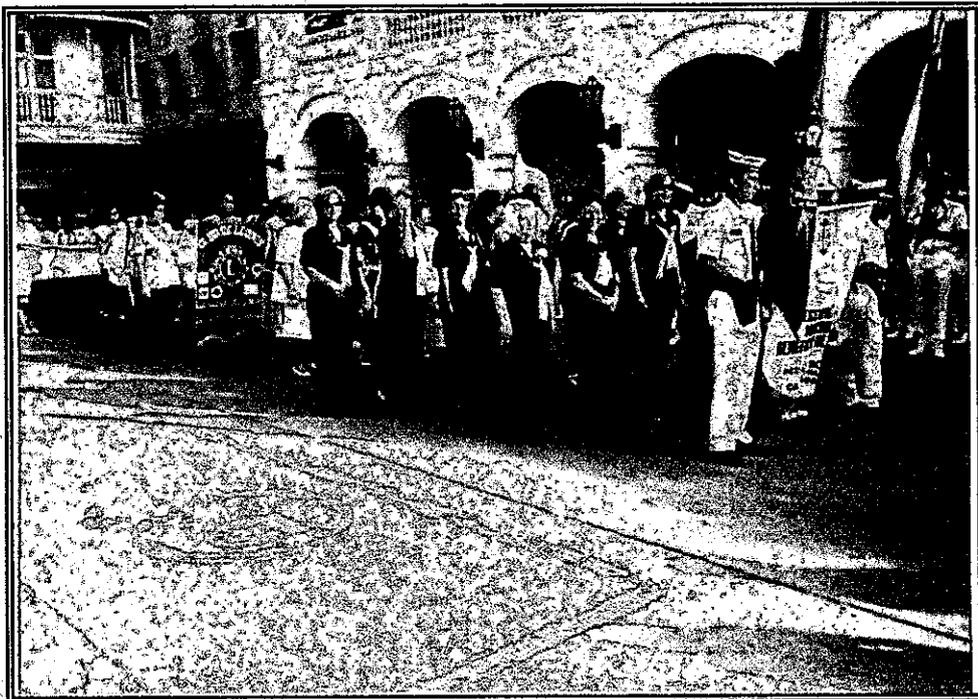
Foto 6: Escena de la Obra de Teatro "Sólo, Sólo para Mujeres" organizada por la Acción Social Naval con el fin de recaudar fondos para el Proyecto de Niños Especiales. 2000



Foto 7: Venta de artículos artesanales durante Operación UNITAS ( encuentro de buques de otras Armadas con el fin realizar intercambio de conocimiento y estrategias. 2000



*Foto 8: Aspectos de la Tómbola organizada por la Acción Social Naval con el fin de integrar a la familia naval y recaudar fondos para el Proyecto de Niños Especiales. Se realizó en el Hospital Naval. 2000*



*Foto 9: Encuentro de los Voluntariados de la ciudad de Cartagena, presidido por la Acción Social Naval. 2000*



*Foto 10: Concurso de pintura organizado por la Acción Social Naval con motivo de la celebración de la Semana del Mar con niños de las Escuelas Distritales de la ciudad. Aparece en la fotografía Doña Tulia Porto de Cubillos, su esposo el Contralmirante Humberto Cubillos y la Capitán Maria E. Barón Trabajadora Social Fuerza Naval del Atlántico. 2000*



*Foto 11: Eucaristía con motivo de la inauguración de la Tienda del Museo Naval Creada para recaudar fondos con la venta de souvenir es navales. 2000*

# ANEXO D

## FICHA BIBLIOGRAFICA

**Título:** Educación Especial "Concepto y Objetivos"

**Autor:** SÁNCHEZ, Cerezo Sergio

**Fuente:** Diccionario enciclopédico de educación Especial volumen I  
Editora Santillana

**Contenido:** La Educación Especial abarca en el momento actual un conjunto de sectores que desde un enfoque interdisciplinario procuran buscar diversas soluciones a los problemas de aprendizaje y adaptación que presentan los sujetos afectados por una o varias deficiencias, la finalidad de la educación especial no difiere esencialmente de la educación general: Parte de la educabilidad y pretende configurar la personalidad del deficiente.

**Palabras Claves:** Principios, integración, individualización, deficiencias, métodos específicos, capacitación, pedagogía, objetivos, métodos y técnicas.

## **FICHA BIBLIOGRAFICA**

**Título:** La Educación Especial integrada en la escuela ordinaria

**Autor:** MEDRANO, Soria María del Carmen

**Fuente:** Enciclopedia Temática de Educación Especial  
Ciencias de la educación Preescolar y especial

**Contenido:** La Educación Especial integrada en la escuela ordinaria es un principio inspirador de la práctica educativa o un planteamiento nuevo de un sistema completo de atención, tratamiento y servicios a las personas que ya sea por sus capacidades cognitivas, por sus alteraciones sensoriales o motoras, por poseer un pensamiento divergente o por cualquier otro motivo, no responden al modelo establecido en la sociedad.

**Palabras Claves:** Integración, escuela, política educativa, organización, necesidades, aprendizaje.

## **FICHA BIBLIOGRAFICA**

**Título:** Claves de la Educación Especial

**Autor:** HEWARD, William  
ORLANSKY, Michael

**Fuente:** Programa de Educación Especial I  
CEAC 1992

**Contenido:** La Educación de niños con necesidades educativas especiales es un desafío difícil, los educadores especiales, aquellos maestros y profesionales que han aceptado este desafío se mueven en un campo apasionante que cambia rápida y continuamente. Aquellos a quienes llamamos niños excepcionales son aquellos cuyas diferencias a la norma son tan grandes que necesitan un programa de instrucción especialmente diseñado para que se beneficien completamente de la educación

**Palabras Claves:** Educación, habilidades, educadores, equipo interdisciplinario, planificación, seguimiento, padres de familia, evaluación.

**FICHA BIBLIOGRAFICA**

**Título:** Pedagogía Especial y Medicina  
Manual para Educadores

**Autores:** WEBER, Maja  
TOBON, Uribe Aurelio

**Fuente:** Grupo Colombo Suizo de Pedagogía Especial

**Contenido:** Definición de términos de uso corriente de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS ). Rehabilitación, deficiencia, discapacidad, minusvalía. De acuerdo con Tobler el programa de seguimiento y examen debe consistir en : Screening (tamizaje), búsqueda de malformaciones, de trastornos en el desarrollo de los órganos de los sentidos, en el crecimiento, trastornos neuromotores, trastornos en la esfera del comportamiento y en la esfera social.

**Palabras Claves:** Enfermedad, crecimiento, desarrollo, lenguaje expresivo, diagnostico, deficiencia, atención médica.

## FICHA BIBLIOGRAFICA

**Título:** La Educación Especial como intervención

**Autores:** HEWARD, William  
ORLANSKY, Michael

**Fuente:** Programas de Educación Especial volumen I

**Contenido:** Intervención es el nombre general que se da a los esfuerzos que se dedican a las personas con deficiencias. El objetivo global de la intervención es eliminar, o al menos reducir los obstáculos que ocasionan que las personas con deficiencias no puedan participar en forma completa y activa en la sociedad; y cada vez más las escuelas enseñan carreras y oficios para que los niños excepcionales se preparen para trabajar en la comunidad cuando lleguen a la edad adulta.

**Palabras claves:** Desafío, organización, categoría, intervención, esfuerzos, prevención, rehabilitación vocacional, hábitos, actitud

**ANEXO E**

**INDICE DE  
TABLAS**

# TABLA I

Necesidad a la que da respuesta el proyecto para Niños Especiales diseñado para la Acción Social Naval- Base Naval Cartagena durante el año 2000

RAZONES	RESPUESTAS	NECESIDAD SENTIDA EN LA GUARNICION DE CARTAGENA	META PROPUESTA POR LA ACCION SOCIAL NAVAL	UNA POLÍTICA DE BIENESTAR DE LA ARMADA NACIONAL	%	TOTAL
	Es un programa con proyección institucional, beneficia notoriamente a familias con niños especiales, que no tienen acceso a la educación especial.	8			50%	8
	El cambio de presidenta implica la formulación de nuevas metas, siempre en busca del beneficio de todos, en pro de los menos favorecidos.		5		31,2%	5
	Ubica a la guarnición de Cartagena como una institución más integral y con mayores beneficios			3	18,8%	3
	<b>TOTAL</b>				<b>100%</b>	<b>16</b>

Fuente: Datos recopilados por la Investigadora

## ANÁLISIS TABLA Nº 1

Nos dice el contenido de la tabla que el proyecto para niños Especiales parte de una necesidad sentida y manifiesta, con un porcentaje equivalente al 50% correspondiente a la mitad de las personas encuestadas; para el 31.2% equivalente a cinco personas el proyecto nace de una meta establecida por la Acción Social Naval y para el 18.8% correspondiente a tres personas de las encuestadas lo mira como una política de bienestar a nivel nacional.

Si bien el grupo encuestado expuso su pensamiento y sentir entre las diferentes opciones dadas como respuestas, existe una gran relación entre las diferentes razones que la justifican, debido a que la operacionalización del proyecto no solamente satisfará una gran necesidad sino que además pretende UNIR a través de un mismo objetivo toda una institución, en busca de una mayor proyección en la ciudad y a nivel nacional, con mayores beneficios e integrar más a sus empleados; sin importar que grupo; para el caso la A.S.N. al interior de la Armada Nacional lidere su implementación.

Se observo en el análisis realizado a las respuestas dadas y durante todo el proceso que con el proyecto se pretende no solo despertar el interés y la sensibilidad entre los miembros de la Armada sino de toda la ciudadanía; involucrar a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para que aporten su granito de arena a la consolidación de este.

# TABLA 2

140

Procesos Sociales generados al interior de la Acción Social Naval a través del proyecto para niños especiales en la Base Naval Cartagena durante el año 2000

RESPUESTAS RAZONES	EXPECTATIVA Y MOTIVACIÓN	UNION E INTEGRACION	GESTION RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	TODAS LAS ANTERIORES	%	TOTAL
Consolidarnos como un equipo de trabajo, sólido y estrechar los lazos de amistad y afecto.	1					6,2%	1
Trabajar por un objetivo claro y común.		2				12,5	2
Mirar profundamente una realidad y una necesidad que nos conduce a una lucha sin descanso por un objetivo.					13	81,2	13
TOTAL						100%	16

Fuente: Datos recopilados por la Investigadora.

## ANÁLISIS TABLA Nº 2

A la pregunta que tipo de procesos sociales se generaron entre el grupo de señoras que conforman la Acción Social Naval se dieron respuestas muy amplias, el 81.2% correspondiente a 13 personas consideran que son muchos los motivos que inciden en el trabajo de un grupo al igual que las expresiones o sentimientos que se generan entre los cuales se pueden mencionar; la Expectativa, gestión, la responsabilidad, el compromiso, la unión e integración y sobre todo la motivación permanente por hacer las cosas bien; para el 12.5% correspondiente a 2 personas solo se generaron procesos como gestión, responsabilidad y compromiso y para el 6.2% restante equivalente a 1 persona mucha expectativa y motivación.

A través del análisis de las respuestas dadas por el grupo y la observación directa se pudo establecer que estas expresiones son producto de verdaderos sentimientos nacidos de gran sensibilidad social por la población menos favorecida y sus rasgos característicos que los hace especiales.

Para la Acción Social Naval los sentimientos o procesos generados en torno al proyecto para los Niños Especiales no es encasillable a determinadas expresiones, debido a que el esfuerzo por cumplir el objetivo propuesto debe ser en conjunto ; y esta se considera ha sido otra meta a corto plazo cumplida ya que por medio de la unión, entusiasmo, liderazgo etc, se han proyectado a toda la comunidad Naval, hacerla participe en torno a un mismo objetivo y concientizarse del esfuerzo sin descanso que hay que continuar cuando se logre consolidar el objetivo inicial.

# TABLA 3

Actividades que permitieron conocer la población del proyecto para niños especiales de la Acción Social Naval en la Base Naval Cartagena durante el año 2000

RESPUESTAS / RAZONES	INTEGRACIÓN	CONTACTO PERSONAL, ENCUESTA	VISITAS DOMICILIARIAS	DOCUMENTACIÓN DE LITERATURA SOBRE NIÑOS ESPECIALES	%	TOTAL
A	2				12,5%	2
B		5			31,2	5
C			3		18,8	3
D					37.5%	6
<b>TOTAL</b>		5	3		<b>100%</b>	<b>16</b>

Fuente: Datos recopilados por la Investigadora.

### ANÁLISIS TABLA N° 3

Para el grupo encuestado aquellas actividades que en su momento permitieron tener un contacto directo con la población a la cual beneficiaria el proyecto encontramos que; el 37.5% equivalente a 6 personas respondieron que se necesita en primer termino documentarse sobre la problemática existente, realizar visitas a las familias afectadas para obtener un acercamiento personal e integrarse con esta población para conocer más de cerca sus condiciones y necesidades; el 31.2% correspondiente a 5 personas consideran que la actividad más productiva es el contacto personal o las encuestas; el 18.8% con 3 personas escogió las visitas domiciliarias como actividad y por ultimo el 12.5% equivalente a dos encuestados afirma que fueron las integraciones las que permitieron este tipo de trabajo.

Llegado a este punto es relevante destacar que el grupo o la población beneficiaria con la cual la Acción Social Naval tiene un mayor acercamiento es con las 27 familias a las cuales se les brinda un auxilio económico para Educación Especial; sin desconocer que esta población es mucho mayor partiendo de este hecho desde el instante en que en que surgió la idea inicial del proyecto se hizo necesario establecer la población real, involucrarla y hacerla participe aun cuando el contacto haya sido superficial. Estas actividades si bien no se realizaron en mayor escala permitieron una vez mas, mirar una realidad más de cerca y reafirmar que el fin por el que se lucha tiene grandes gratificaciones y cada día necesita más del esfuerzo y apoyo de toda la comunidad.

# TABLA 4

12/14

Nivel de participación en las actividades para la consecución de recursos del proyecto para Niños Especiales de la Acción Social Naval en la Base Naval Cartagena durante el año 2000

RAZONES	RESPUESTAS	SI	NO	%	TOTAL
	Despertó el espíritu de generosidad, colaboración y amor para lograr un mejor propósito trabajando mancomunada y desinteresadamente en equipo para quienes más lo necesitan.	16			16
	<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>-----</b>	<b>100</b>	<b>16</b>

Fuente: Datos recopilados por la Investigadora.

#### ANÁLISIS TABLA Nº 4

El 100% de la población encuestada equivalente a 16 personas afirma que participo activamente en las actividades para la consecución de los recursos del proyecto para niños especiales.

Teniendo como base la forma como la Acción Social Naval consigue los recursos que es a través de obras de carácter social, donaciones particulares, de la empresa publica y privada; una vez terminado el diseño del proyecto se programaron las actividades que permitieran conseguir los recursos para su implementación.

Durante el año en curso se llevaron a cabo actividades de carácter social que si bien no todas llevaban el rotulo "POR LOS NIÑOS ESPECIALES" el objetivo a seguir siempre fue el mismo; una vez más estas actividades en busca del beneficio económico del proyecto despertó sentimientos mutuos de trabajar en equipo, con generosidad, amor, colaboración; esmero invirtiendo gran parte del tiempo por alcanzar y favorecer una obra social encaminada a beneficiar a numerosas familias Navales.

# TABLA 5

146

Beneficios otorgados a la institución y a las personas beneficiarias del Proyecto para niños especiales de la Acción Social Naval- Base Naval Cartagena durante el año 2000

ITEMS	A	B	C	%	TOTAL
RAZONES					
Gran proyección institucional en la ciudad.	4			25%	8
Brinda oportunidad a los niños especiales de recibir educación.		7		43,8%	5
Lograr una mayor sensibilización entre la comunidad y favorecer la unión familiar.			5	31,2%	3
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>			<b>100%</b>	<b>16</b>

Fuente: Datos recopilados por la Investigadora.

## ANÁLISIS TABLA N° 5

El principal beneficio que obtendrán no solo las familias para las cuales fue diseñado el proyecto sino además la institución, bajo el criterio de las personas encuestadas respondieron así, el 43.8% afirma que principalmente es brindar una oportunidad a estos niños de recibir educación Especializada; el 31.2% considera que con el proyecto habrá mayor sensibilidad social y unión familiar, para el 25% afirma que la consolidación del proyecto la ubicaría como la empresa del estado integral que tiene en cuenta la diversidad de población y sus necesidades, dándole así proyección institucional a nivel local, regional y nacional.

Aun cuando el objetivo de la encuesta es conocer la posición y el punto de vista del grupo y este evidentemente así lo hizo se destaca claramente el objetivo inicial por el cual se trabaja; conseguir que este grupo de niños Especiales reciban una adecuada educación; al alcance de las posibilidades económicas de sus familias; debido a que este es el primer obstáculo que encuentran porque los diferentes centros que existen en la ciudad presentan altos costos limitándoles sobremanera su acceso. Al parecer existen una y otra razón que enfocadas a la meta trazada van entrelazadas por un objetivo en común y en busca siempre de brindar un mejor beneficio a las familias Navales.